



## **Acta de Asamblea Comunitaria Virtual Informativa en la Demarcación Territorial Benito Juárez**

En la Ciudad de México, a las **once horas con doce** minutos del día veintidós de julio de dos mil veinte, da inicio la **Asamblea Comunitaria Virtual Informativa en la Demarcación Territorial Benito Juárez**, a través de la Plataforma Tecnológica “Cisco Webex” (WEBEX), conforme a la Convocatoria para el *Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial* y en el marco de los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por los que se aprueban la implementación de las medidas que garanticen el adecuado funcionamiento de la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a sus instalaciones con motivo del COVID-19 (IECM/ACU-CG-031-20) y la *Adenda al Documento Rector para la Determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, con motivo de la pandemia COVID-19 y dar continuidad a la integración del Comité Técnico Asesor integrado mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-094/2019 (Acuerdo IECM/ACU-CG-036/2020)*, con la asistencia virtual de las personas siguientes:

### **Instituto Electoral de la Ciudad de México**

Act. Ana Lilia Lara Carvajal	Titular de la Dirección Distrital 17 Cabecera de Demarcación en Benito Juárez y Persona Moderadora
Mtra. Rocío Alejandra Torreblanca Figueroa	Titular de la Dirección Distrital 26 Coyoacán-Benito Juárez
Lic. José Martín Chávez Rivera	Titular de la Secretaría de la Dirección Distrital 17
Mtra. María Alejandra García Núñez	Titular de la Secretaría de la Dirección Distrital 26
Mtra. Jeanette Solano Mendoza	Encargada de Despacho de la Subcoordinación de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana por parte de la Dirección Distrital 17
Lic. Ofelia Santaella Quintas	Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana por parte de la Dirección Distrital 26



*Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial*

Lic. Claudio Sebastián Perseo  
Vázquez Juárez

Jefe de Departamento de Coordinación y Seguimiento  
por parte de la Dirección Distrital 17

Lic. Rubicela Castellanos Ramos

Jefa de Departamento de Coordinación y Seguimiento  
por parte de la Dirección Distrital 26

**Por Parte del Comité de Comité Técnico Circunscripciones 2020**

Consejera Myriam Alarcón Reyes

Coordinadora del Comité Técnico

Mtro. Emilio López Escobar

Panelista

Mtra. Teresa Mora Vázquez

Panelista

**Instancias Representativas Indígenas**

1	Andrés Gómez Bautista	Representante del Pueblo	Pueblo San Simón Ticumac
2	Daniel Umaña Romero	Representante Mayordomo del pueblo	Pueblo San Lorenzo Xochimanca
3	Danna Taryn García Arredondo	Representante del pueblo e integrante de COPACO	Pueblo de Actipan
4	Joselyne Vanessa Domínguez Ayala	Cargo no proporcionado	Pueblo de Mixcoac
5	Laura Peña	Mayordoma	Pueblo de San Lorenzo Xochimanca



*Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial*

6	Luis Alberto Sánchez Buenrostro	Mayordomo y Representante Actual de la Mayordomía 2020-2021 para los Pueblos y Barrios Originarios de BJ y CDMX	Pueblo de Santa Cruz Atoyac
7	María Alma Rosa Rodríguez Arellano	Mayordomía	Pueblo de Actipan
8	María Cristina Angélica Soto Rivera	Representante	Pueblo de Actipan
9	Patricia Reyes Álvarez	Cargo no proporcionado	Pueblo de Mixcoac
10	Raquel Vázquez Martínez	Mayordomía de Santa María Nativitas	Nativitas
11	Amparo Pacheco Velázquez	Cargo no proporcionado	Niños Héroes
12	Guadalupe Soledad Martínez Zepeda	Representante del pueblo	Santa Cruz Tlacoquemécatl
13	Aideé Valencia López	Integrante COPACO	Miravalle
14	María Eugenia Ávila Rodríguez	Cargo no proporcionado	Nativitas
15	Efrén Torres Briseño	Representante del pueblo	Santa Cruz Atoyac



*Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial*

16	Alma Rosa Téllez Mendoza	Representante del pueblo	Nativitas
17	César Montoya Rosas	Representante del pueblo	Nativitas
18	María Eva Lara Muñoz	Integrante de COPACO	Xoco
19	Guillermo Sánchez Sierra	Cargo no proporcionado	Santa Cruz Atoyac
20	Silvia Chapa Roque	Integrante COPACO	Xoco
21	María Luisa Torres Muñoz	Integrante COPACO	Xoco
22	Miguel Galicia Muñoz	Cargo no proporcionado	Xoco
23	Fernando Palacios Carón	Cargo no proporcionado	San Juan Malinaltongo
24	Juan Pablo Torres Sánchez	Cargo no proporcionado	Santa Cruz Atoyac
25	Julia Adoración Torres Casas	Integrante COPACO	Xoco



### **Instituciones que realizan acompañamiento u observación**

Lic. Alejandro Nava Flores

Coordinador de Participación y Atención Ciudadana de la Alcaldía Benito Juárez

Lic. María Fernanda Bayardo Salim  
Lic. Luz María Eugenia Jordán Hortube  
Lic. Francisco Hernández Castellanos

Concejales de la Alcaldía Benito Juárez

Mtro. Julián Tomás Galindo González

Área de Fortalecimiento y posicionamiento del Tribunal Electoral de la Ciudad de México

Mtro. Israel Martínez Ruiz

Asesor de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes

Lic. Dulce Cortés

Representante COPRED

A la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa se conectaron y participaron de forma virtual un total de **veinticinco personas** en representación de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en **Benito Juárez**, **ocho personas** por parte del Instituto, tres panelistas del Comité Técnico de Circunscripciones y **siete personas** representantes de Instituciones que realizan acompañamiento, lo que hace un total de **cuarenta personas (Anexo 1)**.

Cabe mencionar que al inicio de la reunión se comunicó que, a las personas representantes de los Pueblos, Barrios y/o Comunidades Indígenas registradas en el respectivo Directorio de la Dirección Distrital se les convocó con el respectivo proyecto de Orden del Día y los documentos electrónicos materia de la presente Asamblea Comunitaria Virtual Informativa.

Asimismo, a las personas que no fueron convocadas por no contar con sus datos de contacto por causas ajenas al Instituto Electoral y a las Direcciones Distritales 17 y 26 o por constituir parte de la población en general de los Pueblos, Barrios y/o Comunidades Indígenas en **Benito Juárez**, pero que han tenido interés en participar en la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa se les comunicó y mostró que en la Página de Internet del Instituto Electoral **www.iecm.mx**, específicamente, en el **Micrositio “Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena”**, se encontrarán disponibles durante todo el Proceso de Consulta Indígena, los documentos electrónicos relacionados con la convocatoria a la Asamblea de la cual da cuenta la presente Acta y el proyecto de Orden del Día (**Anexo 2**).



En uso de la palabra la **Act. Ana Lilia Lara Carvajal**, Titular de la Dirección Distrital 17 Cabecera de Demarcación en Benito Juárez, dio la bienvenida a los integrantes del Comité Técnico de Circunscripciones, concejales de la Alcaldía Benito Juárez y a los representantes de las Instituciones que realizan acompañamiento a esta asamblea. Asimismo, pidió al Secretario de la Dirección Distrital 17, Lic. José Martín Chávez Rivera, mencionar las especificaciones sobre la transmisión de la Asamblea Virtual.

Antes de dar inicio al desarrollo de la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa, la **Act. Ana Lilia Lara Carvajal**, Titular de la Dirección Distrital 17, dio el uso de la palabra a la Consejera Electoral **Myriam Alarcón Reyes** para que la misma comentara la importancia de los trabajos en materia de circunscripciones a los asistentes.

Una vez terminada la intervención de la Consejera Myriam Alarcón Reyes, la **Act. Ana Lilia Lara Carvajal**, Titular de la Dirección Distrital 17, solicitó al Lic. José Martín Chávez Rivera, Secretario de la Dirección Distrital 17, dar lectura al proyecto de **Orden del Día** siguiente:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
2. Presentación del *Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana* y del plan de trabajo para la instrumentación de la consulta sobre la delimitación de las Circunscripciones en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en las que se elegirán concejales en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
3. Presentación del *Protocolo de Consulta para la Realización de las Asambleas Comunitarias Virtuales* y del Cronograma de actividades del *Proceso de Consulta Indígena sobre Circunscripciones en Benito Juárez*.
4. Criterios para la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
5. Presentación, deliberación, discusión y/o análisis del Primer Escenario de Circunscripciones.
6. Recapitulación de acuerdos y/o compromisos.
7. Asuntos generales.

Acto seguido, la **Act. Ana Lilia Lara Carvajal**, Titular de la Dirección Distrital 17 Cabecera de Demarcación en Benito Juárez, señaló que se anexaron al proyecto de orden del día, los documentos que se irán desahogando en esta sesión, para quienes no los tengan, señaló que se encuentran en la página de internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx) en el Micrositio "Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena." Luego de esta aclaración, la **Act. Ana Lilia Lara Carvajal**, Titular de la Dirección Distrital 17 Cabecera de Demarcación en Benito Juárez sometió a consideración el proyecto de Orden del Día.



En este punto, concedió la palabra la Sra. Silvia Chapa Roque del Pueblo de Xoco, quien solicitó el apoyo y ayuda del Instituto para que la calle Mayorazgo de Solís pertenezca a la sección electoral del pueblo de Xoco, ya que la ciudadana señala que las personas que ahí habitan votan en la sección perteneciente a Santa Cruz Atoyac. La **Act. Ana Lilia Lara Carvajal**, Titular de la Dirección Distrital 17, le comento que esa división le compete solamente al INE para los efectos de la Elección próxima de 2020-2021, por lo que no sería tema de la presente Asamblea.

Al no haber más comentarios, la **Act. Ana Lilia Lara Carvajal**, Titular de la Dirección Distrital 17 solicitó al Lic. José Martín Chávez Rivera, Secretario de la Dirección Distrital 17 que diera inicio al desahogo de los siguientes puntos del Orden del Día:

### **1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día**

El Secretario de la Dirección Distrital 17, Lic. José Martín Chávez Rivera, procedió a mencionar a cada una de las personas identificadas como instancia representativa o autoridad tradicional en Benito Juárez para aprobar el orden del día. El cual fue aprobado con 21 votos a favor, uno de ellos emitido vía chat.

Al no haber más intervenciones, la **Act. Ana Lilia Lara Carvajal**, Titular de la Dirección Distrital 17, instó al Lic. José Martín Chávez Rivera, Secretario de la Dirección Distrital 17, a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

### **2. Presentación del *Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana* y del plan de trabajo para la instrumentación de la consulta sobre la delimitación de las Circunscripciones en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en las que se elegirán concejales en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021**

A este respecto, concedió el uso de la palabra el Sr. César Montoya Rosas del Pueblo de Nativitas para precisar que no estaban bien especificados los nombres de los pueblos y barrios en Benito Juárez y puso como ejemplo el del pueblo de Nativitas que es, en realidad, el Pueblo de Santa María de la Natividad Tepetlalzingo. Para lo cual la **Act. Ana Lilia Lara Carvajal**, Titular de la Dirección Distrital 17, le informó que asentaría esa sugerencia en el acta correspondiente.

Al no haber más intervenciones, la **Act. Ana Lilia Lara Carvajal**, Titular de la Dirección Distrital 17 Cabecera de Demarcación en Benito Juárez presentó el Protocolo de Consulta y el Plan de Trabajo a las personas participantes de forma virtual.

Respecto al Protocolo de Consulta, hizo énfasis, entre otros aspectos, al objetivo general; a los beneficios para los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas; al esquema general de instrumentación de la Consulta Indígena; a las **5 fases** del proceso de Consulta Indígena: **1)** de acuerdos previos, **2)** informativa, **3)** deliberativa, **4)** consultiva, y **5)** de ejecución y seguimiento; a sus **7 elementos sustanciales**: **1)** buena fe, **2)** libre, **3)** previa, **4)** informada, **5)** adecuada y

accesible, **6)** deber de acomodo y **7)** deber de adoptar decisiones razonadas; y a la necesidad de contar con una Plan de Trabajo.

En cuanto a ese Plan, mencionó sus aspectos principales, entre otros: su objetivo; participantes; integración y funcionamiento de un Comité Técnico Asesor; capacitación; personal de apoyo; comunicación y coordinación con las instancias representativas de los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas; orientación y asesoría técnica; difusión de la convocatoria a las asambleas comunitarias; organización de dichas asambleas; la realización y atención de observaciones al Primer Escenario de Circunscripciones generado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México; generación, en su caso, de una nueva propuesta de Escenario de Circunscripciones; elaboración de un acta por cada asamblea comunitaria; seguimiento a los acuerdos y compromisos adoptados; aprobación de las Circunscripciones de la demarcación territorial por las autoridades correspondientes del Instituto Electoral, previo Visto Bueno del citado Comité Técnico; integración del soporte del proceso de Consulta; y calendario general.

Asimismo, comunicó que el **4 de febrero de 2020**, el Plan de Trabajo fue presentado en las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en un evento en el que habían estado presentes personas Consejeras Electorales y funcionarias del órgano electoral, representantes de partidos políticos, integrantes del Comité Técnico Circunscripciones 2020 y representaciones de cuatro instituciones acompañantes del proceso de consulta en la Ciudad de México: el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, la Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Comisión de Derechos Humanos, órgano garante del Derecho de Consulta en la capital de la República.

Al no haber intervenciones, la **Act. Ana Lilia Lara Carvajal**, Titular de la Dirección Distrital 17 solicitó al Lic. José Martín Chávez Rivera, Secretario de la Dirección Distrital 17 que procediera a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

### **3. Presentación del *Protocolo de Consulta para la Realización de las Asambleas Comunitarias Virtuales* y del Cronograma de actividades del *Proceso de Consulta Indígena sobre Circunscripciones en Benito Juárez*.**

A continuación, la **Act. Ana Lilia Lara Carvajal**, Titular de la Dirección Distrital 17, solicitó a la **Mtra. Jeanette Solano Mendoza**, Subcoordinadora de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana por parte de la Dirección Distrital 17, que presentara el Protocolo de Consulta para la Realización de las Asambleas Comunitarias Virtuales y el cronograma de actividades específico en esa demarcación.

En relación con el Protocolo para realizar las asambleas comunitarias virtuales, la **Mtra. Jeanette Solano Mendoza**, explicó los puntos principales, entre ellos: **a)** la necesidad de realizar de forma virtual las asambleas comunitarias con motivo de privilegiar el derecho a la salud y a la vida ante la emergencia sanitaria por el COVID-19, de que el semáforo epidemiológico en la Ciudad de México se encuentra en color naranja y de garantizar el Derecho de Consulta de los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas de cada una de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; **b)** la definición de Asamblea Comunitaria Virtual, **c)** diversos aspectos relacionados con la preparación de estas asambleas virtuales; **d)** los términos de emisión de las convocatorias respectivas; **e)** las etapas y temas de las asambleas informativas y consultivas; las





funciones de las personas participantes; **f)** las reglas de participación; **g)** la elaboración del Acta correspondiente y, en su caso, la difusión de una síntesis de ella o de sus acuerdos o compromisos en alguna de las lenguas indígenas más habladas en la Ciudad de México; en este caso en **Náhuatl** ; y **h)** la presentación de inconformidades, así como la atención de resoluciones jurisdiccionales y de casos no previstos.

Por otra parte, indicó las actividades y los plazos previstos en el cronograma para el proceso de Consulta en la demarcación Benito Juárez; particularmente, en relación con la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa; la realización de observaciones al Primer Escenario de Circunscripciones derivado de la deliberación al interior de los Pueblos, Barrios y Comunidades y la Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva.

Al no haber intervenciones, la **Act. Ana Lilia Lara Carvajal**, Titular de la Dirección Distrital 17 solicitó al Lic. José Martín Chávez Rivera, Secretario de la Dirección Distrital 17 que procediera a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

#### **4. Criterios para la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.**

La **Act. Ana Lilia Lara Carvajal**, Titular de la Dirección Distrital 17 Cabecera de Demarcación en Benito Juárez presentó y explicó los 4 Criterios para determinar las Circunscripciones: “Poblacional”, “Configuración geográfica”, “Identidad social, cultural, étnica y económica” y “Mínima afectación”. Asimismo, precisó que en la demarcación Benito Juárez, de acuerdo al Primer Escenario de Circunscripciones, aumenta de seis a siete el número de las Circunscripciones, como se explicaría en el siguiente punto del Orden del Día.

Por otra parte, comunicó que dicho Criterios se encuentran contenidos en el *Documento Rector para la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021*”, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México el 29 de noviembre de 2020.

En este mismo sentido el Mtro. Emilio Escobar, pidió la intervención de la Mtra. Teresa Mora para detallar los criterios de identidad social, cultural, étnica y económica y recalcó la importancia de la participación de los pueblos y barrios en la consulta indígena con sus observaciones al primer escenario de Circunscripciones, ya que señaló que es un ejercicio para los derechos colectivos de los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México.

Al no haber más intervenciones por parte de los presentes, la **Act. Ana Lilia Lara Carvajal**, Titular de la Dirección Distrital 17 solicitó al Lic. José Martín Chávez Rivera, Secretario de la Dirección Distrital que diera cuenta a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

#### **5. Presentación, deliberación, discusión y/o análisis del Primer Escenario de Circunscripciones.**



La **Act. Ana Lilia Lara Carvajal**, Titular de la Dirección Distrital 17 Cabecera de Demarcación en Benito Juárez, solicitó a la **Mtra. Jeanette Solano Mendoza**, que llevara a cabo la presentación del Primer Escenario de Circunscripciones había sido generado el 21 de febrero de 2020 por personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, utilizando el Sistema Circunscripciones 2020 facilitado por el Instituto Nacional Electoral (INE), durante la Tercera Sesión del Comité Técnico Circunscripciones 2020.

En uso de la palabra la **Mtra. Jeanette Solano Mendoza**, precisó que, en esa sesión, estuvieron presentes las personas Consejeras Electorales del Instituto Electoral, especialistas que integran el Comité Técnico Circunscripciones 2020, representantes de partidos políticos y funcionarias del citado órgano electoral, representantes de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE, y una representante de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

De igual forma, señaló que el Primer Escenario de Circunscripciones para la demarcación Benito Juárez ha estado disponible para consulta de toda la población desde el pasado mes de febrero en la Página de Internet del Instituto Electoral [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx), específicamente, en el **Micrositio “Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena”** o en el enlace electrónico <https://www.iecm.mx/circunscripciones-2020-y-consulta-indigena/>.

En el mismo sentido, comunicó que ese Primer Escenario, antes de la emergencia del COVID-19, se dio a conocer en una reunión de trabajo realizada el **cuatro de marzo de 2020** en la Dirección Distrital 17, en la que participaron diversas instancias representativas de los Pueblos y Barrios y que, se alcanzó a difundir a través de carteles tipo poster.

Así mismo, la **Mtra. Jeanette Solano Mendoza**, presentó las siete Circunscripciones que conforman el Primer Escenario de Circunscripciones en Benito Juárez y señaló que del **22 de julio al 6 de agosto de 2020**, previa consulta y deliberación en los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas, se podrían realizar observaciones a ese Primer Escenario, preferentemente, a través del llenado y envío de un formato electrónico disponible en la citada Página del Instituto Electoral, en el Micrositio mencionado; o bien, utilizando el formato que se prefiera, y enviándolo a la cuenta de correo institucional [circunscripciones2020@iecm.mx](mailto:circunscripciones2020@iecm.mx) y/o a las cuentas de correo [analilia.lara@iecm.mx](mailto:analilia.lara@iecm.mx) y [rocio.torreblanca@iecm.mx](mailto:rocio.torreblanca@iecm.mx).

Una vez concluida la presentación de este punto la **Act. Ana Lilia Lara Carvajal**, Titular de la Dirección Distrital 17, concedió el uso de la Palabra a la C. Guadalupe Soledad Martínez Zepeda, representante del pueblo de Santa Cruz Tlacoquemécatl.

En uso de la palabra la Sra. Guadalupe Soledad Martínez Zepeda, representante del pueblo de Santa Cruz Tlacoquemécatl, manifestó ella no hará observaciones al primer escenario de circunscripciones puesto que, a este pueblo en particular, no le afecta la división de circunscripciones tal como está la propuesta presentada.

En uso de la palabra la **Act. Ana Lilia Lara Carvajal**, Titular de la Dirección Distrital 17, señaló que todas las observaciones que se presenten serán analizadas por el Comité Técnico Circunscripciones 2020 y por la Dirección Ejecutiva del Instituto Electoral, a efecto de poder determinar su procedencia y generar un Segundo Escenario de Circunscripciones que pudiera, eventualmente, ser distinto al Primer Escenario.



Asimismo, comunicó que ese Segundo Escenario se presentaría en una Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva, para lo cual consultó si se estaba de acuerdo en que se realizará el **veinte de agosto de 2020**, a partir de las **11:00 horas**, a través de la misma Plataforma Tecnológica “Cisco Webex” (WEBEX). Una vez que fue aceptada la fecha, aprovechó para convocar a todas las representaciones y a la población de los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas participantes en ese momento tanto a la Asamblea antes citada como al próximo Simulacro que tendrá lugar el día 10 de agosto de 2020 a las 17:00 horas.

Además, consultó a todos los presentes sobre si la información recibida en esta Asamblea ha sido clara, suficiente y si les permite contar con los elementos para formular observaciones y establecer el diálogo en sus Pueblos, Barrios y, en su caso, presentar propuestas y observaciones para eventualmente conformar un Segundo Escenario de Circunscripciones.

Al respecto y en uso de la palabra, el Sr. Efrén Torres de Santa Cruz Atoyac, la Sra. Patricia Reyes de Mixcoac y la Sra. Amparo Pacheco de Niños Héroes, manifestaron su acuerdo en someter este primer escenario al escrutinio de su comunidad para elaborar las observaciones pertinentes.

En uso de la palabra la **Act. Ana Lilia Lara Carvajal**, Titular de la Dirección Distrital 17, consultó a todos los representantes y ciudadanos presentes de la demarcación territorial en Benito Juárez, si consideraban que era suficiente la información proporcionada hasta el momento, la cual les permite tener elementos para formular observaciones y establecer el diálogo en sus Pueblos, Barrios y comunidades para que, posteriormente, podamos conocer y, en su caso, conformar un Segundo Escenario de Circunscripciones.

Al no haber comentarios, manifestó a todos los presente que se podía entender y hacer constar en el Acta respectiva, que la información proporcionada en los puntos 2, 3, 4 y 5 fue clara y suficiente.

Al no haber más intervenciones, la **Act. Ana Lilia Lara Carvajal**, Titular de la Dirección Distrital 17 solicitó al Lic. José Martín Chávez Rivera, al Secretario de la Dirección Distrital, que procediera a dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

## **6. Recapitulación de acuerdos y/o compromisos.**

En uso de la palabra, la **Act. Ana Lilia Lara Carvajal**, Titular de la Dirección Distrital 17 Cabecera de Demarcación en Benito Juárez, a manera de síntesis y conclusión dio lectura a los **acuerdos y/o compromisos** adoptados durante el desarrollo de la asamblea, los cuales se enlistan a continuación:

No.	Acuerdo y/o compromiso
01	Hacer llegar sus observaciones o propuestas, respecto a la división de las circunscripciones correspondientes,

No.	Acuerdo y/o compromiso
	durante el periodo comprendido del 22 de julio al 6 de agosto de 2020, mismas que deberán ser enviadas a la cuenta de correo institucional <a href="mailto:circunscripciones2020@iecm.mx">circunscripciones2020@iecm.mx</a> <a href="mailto:analilia.lara@iecm.mx">analilia.lara@iecm.mx</a> y <a href="mailto:rocio.torreblanca@iecm.mx">rocio.torreblanca@iecm.mx</a>
02	El apoyo de todos los representantes y habitantes de los Pueblos y Barrios de la Alcaldía en Benito Juárez presentes, en esta Asamblea Virtual Consultiva para ser extensiva la invitación a todos sus vecinos para participar en estos ejercicios de consulta.
03	La Participación de todos los representantes y habitantes de los Pueblos y Barrios de la Alcaldía en Benito Juárez presentes, en el Simulacro el próximo 10 de agosto a las 17:00 horas, a través de la Plataforma Tecnológica “Cisco Webex” (WEBEX)
04	La Participación de todos los representantes y habitantes de los Pueblos y Barrios en esta Demarcación Territorial Benito Juárez presentes, en La Asamblea Consultiva del próximo 20 de agosto a las 11:00 horas, a través de la Plataforma Tecnológica “Cisco Webex” (WEBEX)

En este punto y en uso de la palabra el Sr. Luis Buenrostro de Santa Cruz Atoyac, preguntó si se podían utilizar las redes sociales para llevar a cabo la consulta en su comunidad para recabar las observaciones de sus vecinos. A lo cual la **Act. Ana Lilia Lara Carvajal**, agradeció esta pregunta e hizo énfasis en que en tanto las medidas sanitarias no lo permitan conforme al semáforo epidemiológico, la manera adecuada para realizar la consulta, el análisis, propuestas y observaciones es por medio de redes sociales, correo electrónico y por la vía telefónica para evitar el contacto presencial, agradeciendo de sobre manera dicha sugerencia y comentario.

Al no haber más intervenciones, la **Act. Ana Lilia Lara Carvajal**, Titular de la Dirección Distrital 17 solicitó al Lic. José Martín Chávez Rivera, Secretario de la Dirección Distrital 17, que procediera a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

## 7. Asuntos generales.

La **Act. Ana Lilia Lara Carvajal**, Titular de la Dirección Distrital 17 Cabecera de Demarcación señaló que no había asuntos generales a tratar, por lo que solicitó al Lic. José Martín Chávez Rivera, Secretario de la Dirección Distrital, que procediera a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

En uso de la voz el Lic. José Martín Chávez Rivera, Secretario de la Dirección Distrital, manifestó que habían sido agotados los asuntos listados en el orden del día.



*Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial*

En uso de la voz la **Act. Ana Lilia Lara Carvajal**, Titular de la Dirección Distrital 17 Cabecera de Demarcación en Benito Juárez, manifestó a los presentes que antes de proceder al cierre de la asamblea, informa que tanto la grabación de la presente asamblea, en audio y en video, estarán disponibles en la Página de Internet del Instituto Electoral y agradeció al personal que proporcionó orientación y asesoría técnica a las instancias representativas de los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas Residentes, así como a quien realizó la traducción simultánea en Lengua de señas mexicana.

Al haberse desahogado todos los puntos a tratar en el Orden del Día, la **Act. Ana Lilia Lara Carvajal**, Titular de la Dirección Distrital 17 Cabecera de Demarcación en Benito Juárez, agradeció la presencia y participación de todos y dio por cerrada y concluida la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa en dicha demarcación, a las **trece horas con ocho minutos** del veintidós de julio de 2020.

**Act. Ana Lilia Lara Carvajal**  
Titular de la Dirección Distrital 17  
Cabecera de Demarcación en Benito Juárez y Persona Moderadora.

**Lic. José Martín Chávez Rivera**  
Secretario de la Dirección Distrital 17  
Cabecera de Demarcación en Benito Juárez.

**(En su caso)** Atendiendo a la emergencia sanitaria que presenta el país, la ausencia de firma autógrafa no resta validez al acto, de conformidad con lo previsto en los acuerdos IECM/ACU-CG-031/2020 e IECM/ ACU-CG-032/2020, así como la Circular SA-010/2020, referentes a la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquéllas que acudan a las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del COVID-19, en los cuales se determinó, entre otras cuestiones, que el personal deberá estar disponible para la realización de sus funciones mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que resulten necesarias, esto es, desarrollar el trabajo atinente a distancia.

**Las firmas corresponden a la Acta de Asamblea Comunitaria Virtual Informativa en la Demarcación Territorial Benito Juárez, realizada el siete de julio de 2020, en el marco del Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial.**



*Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial*



**Asamblea Comunitaria Virtual Informativa sobre la determinación de las Circunscripciones en la Demarcación Territorial Benito Juárez en la Ciudad de México, para la Elección de Concejales en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021**

**22 de julio de 2020 11:00 hrs.**

**A través de la Plataforma Tecnológica “Cisco Webex” (WEBEX)**

**Orden del Día**

(Proyecto)

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
2. Presentación del *Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana* y del plan de trabajo para la instrumentación de la consulta sobre la delimitación de las Circunscripciones en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en las que se elegirán concejales en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
3. Presentación del *Protocolo de Consulta para la Realización de las Asambleas Comunitarias Virtuales* y del Cronograma de actividades del *Proceso de Consulta Indígena sobre Circunscripciones en Benito Juárez*.
4. Criterios para la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
5. Presentación, deliberación, discusión y/o análisis del Primer Escenario de Circunscripciones.
6. Recapitulación de acuerdos y/o compromisos.
7. Asuntos generales.

Los documentos podrán consultarse y/o descargarse en la Página de Internet del Instituto Electoral de la Ciudad de México [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx), en el Micrositio “Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena”.

Lista de asistencia de Instancias Representativas, Instituciones de Acompañamiento y Observación, Personal del Instituto e Integrantes del Comité de Circunscripciones 2020 a la Asamblea Informativa Virtual del 22 de julio de 2020 en la Demarcación Territorial Benito Juárez.

### Instancias Representativas de Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas en Benito Juárez

	Nombre	Cargo	Pueblo o Barrio
1	Andrés Gómez Bautista	Representante del Pueblo	Pueblo San Simón Ticumac
2	Daniel Umaña Romero	Representante Mayordomo del pueblo	Pueblo San Lorenzo Xochimanca
3	Danna Taryn García Arredondo	Representante del pueblo e integrante de COPACO	Pueblo de Actipan
4	Joselyne Vanessa Domínguez Ayala	No proporcionado	Pueblo de Mixcoac
5	Laura Peña	Mayordoma	Pueblo de San Lorenzo Xochimanca
6	Luis Alberto Sánchez Buenrostro	Mayordomo y Representante Actual de la Mayordomía 2020-2021 para los Pueblos y Barrios Originarios de BJ y CDMX	Pueblo Originario de Santa Cruz Atoyac
7	María Alma Rosa Rodríguez Arellano	Mayordomía	Pueblo de Actipan
8	María Cristina Angélica Soto Rivera	Representante	Pueblo de Actipan
9	Patricia Reyes Álvarez	No proporcionado	Pueblo de Mixcoac
10	Raquel Vázquez Martínez	Mayordomía de Santa María Nativitas	Nativitas



Lista de asistencia de Instancias Representativas, Instituciones de Acompañamiento y Observación, Personal del Instituto e Integrantes del Comité de Circunscripciones 2020 a la Asamblea Informativa Virtual del 22 de julio de 2020 en la Demarcación Territorial Benito Juárez.

11	Amparo Pacheco Velázquez	No proporcionado	Niños Héroes
12	Guadalupe Soledad Martínez Zepeda	Representante del pueblo	Santa Cruz Tlacoquemécatl
13	Aideé Valencia López	Integrante COPACO	Miravalle
14	María Eugenia Ávila Rodríguez	No proporcionado	Nativitas
15	Efrén Torres Briseño	Representante del pueblo	Santa Cruz Atoyac
16	Alma Rosa Téllez Mendoza	Representante del pueblo	Nativitas
17	César Montoya Rosas	Representante del pueblo	Nativitas
18	María Eva Muñoz	No proporcionado	Xoco
19	Guillermo Sánchez Sierra	No proporcionado	Santa Cruz Atoyac
20	Silvia Chapa Roque	No proporcionado	Xoco

Lista de asistencia de Instancias Representativas, Instituciones de Acompañamiento y Observación, Personal del Instituto e Integrantes del Comité de Circunscripciones 2020 a la Asamblea Informativa Virtual del 22 de julio de 2020 en la Demarcación Territorial Benito Juárez.

21	María Luisa Torres Muñoz	No proporcionado	Xoco
22	Miguel Galicia Muñoz	No proporcionado	Xoco
23	Fernando Palacios Carón	No proporcionado	San Juan Malinaltongo
24	Juan Pablo Torres Sánchez	No proporcionado	Santa Cruz Atoyac
25	Julia Adoración Torres Casas	Integrante COPACO	Xoco

**Instituciones que realizan acompañamiento u observación**

Lic. Alejandro Nava Flores	Coordinador de Participación y Atención Ciudadana de la Alcaldía Benito Juárez
Lic. María Fernanda Bayardo Salim Lic. Luz María Eugenia Jordán Hortube Lic. Francisco Hernández Castellanos	Concejales de la Alcaldía Benito Juárez
Mtro. Julián Tomás Galindo González	Área de Fortalecimiento y posicionamiento del Tribunal Electoral de la Ciudad de México
Mtro. Israel Martínez Ruiz	Asesor de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes
Lic. Dulce Cortés	Representante COPRED

**Personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México**

Lista de asistencia de Instancias Representativas, Instituciones de Acompañamiento y Observación, Personal del Instituto e Integrantes del Comité de Circunscripciones 2020 a la Asamblea Informativa Virtual del 22 de julio de 2020 en la Demarcación Territorial Benito Juárez.

Act. Ana Lilia Lara Carvajal	Titular de la Dirección Distrital 17 Cabecera de Demarcación en Benito Juárez y Persona Moderadora
Mtra. Rocío Alejandra Torreblanca Figueroa	Titular de la Dirección Distrital 26 Coyoacán-Benito Juárez
Lic. José Martín Chávez Rivera	Titular de la Secretaría de la Dirección Distrital 17
Mtra. María Alejandra García Núñez	Titular de la Secretaría de la Dirección Distrital 26
Mtra. Jeanette Solano Mendoza	Encargada de Despacho de la Subcoordinación de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana por parte de la Dirección Distrital 17
Lic. Ofelia Santaella Quintas	Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana por parte de la Dirección Distrital 26
Lic. Claudio Sebastián Perseo Vázquez Juárez	Jefe de Departamento de Coordinación y Seguimiento por parte de la Dirección Distrital 17
Lic. Rubicela Castellanos Ramos	Jefa de Departamento de Coordinación y Seguimiento por parte de la Dirección Distrital 26

**Comité de Comité Técnico Circunscripciones 2020**

Consejera Myriam Alarcón Reyes	Coordinadora del Comité Técnico
Mtro. Emilio López Escobar	Panelista
Mtra. Teresa Mora Vázquez	Panelista

Secretaría Ejecutiva

Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos  
Desconcentrados.

Versión Estenográfica de la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa  
de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la  
determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones  
Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local  
Ordinario 2020-2021) del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Cita: 22 de julio, a las 11:00 horas

ESTENOGRAFIA

Estenógrafo: Salvador Cruz García.

**Ciudad de México, a 22 de julio de 2020.**

**Versión Estenográfica de la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021) del Instituto Electoral de la Ciudad de México, realizada de manera virtual.**

**Mtra. Ana Lilia Lara Carvajal:** Pero, pues deben saber que poco a poco se irán incorporando algunas personas más, algunas personas que han manifestado alguna dificultad para incorporarse a la plataforma, y estaremos incorporándolas.

Vamos a arrancar en este momento.

Son ustedes muy amables en haberse conectado, en haber hecho el prerregistro que hicieron los que lo hicieron, y nos apoya muchísimo que se hayan prerregistrado.

Mi nombre es Ana Lilia Lar Carvajal, y soy titular de la Dirección Distrital 17, cabecera de la demarcación en Benito Juárez. Y me corresponde conducir esta Asamblea Comunitaria Virtual Informativa, con el apoyo del secretario, el licenciado José Martín Chávez Rivera.

Siendo las 11:00 horas con 12 minutos, del 22 de julio del 2020, damos inicio a la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa en la demarcación

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

territorial Benito Juárez a través de la tecnología Cisco-webex, conforme a la convocatoria para el proceso de consulta a instancias representativas, autoridades tradicionales y a la población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México, sobre la delimitación de las circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021; en el que se elegirán concejales por demarcación territorial y a la cual les damos la más cordial bienvenida.

Como parte de la fase previa de la consulta, las direcciones distritales 17 y 26 del Instituto Electoral de la Ciudad de México que convergen en esta demarcación territorial, con el apoyo del directorio de instancias representativas de pueblos y barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México, convocamos a la reunión de comunicación y coordinación que se realizó de manera presencial el pasado 4 de marzo.

Ésa se celebró en las instalaciones de la 17 sede distrital, de la 17 dirección distrital en la sede, y ella fue para establecer de manera conjunta diversos aspectos para la preparación y desarrollo de forma presencial de aquellas asambleas comunitarias informativas y consultas en esta demarcación.

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

Así como para señalar el periodo de observaciones a la propuesta del Primer Escenario de Circunscripciones que presenta el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Como ustedes recordarán, en dicha reunión se acordó que la Asamblea Comunitaria Informativa, se llevaría a cabo el 27 de marzo, mientras que la Asamblea Comunitaria Consultiva, la habíamos programado para el día 20 de abril.

Sin embargo, como es del dominio público, las medidas sanitarias implementadas por el gobierno de la ciudad, motivaron que fueran suspendidas todo tipo de actividades presenciales para salvaguardar, en todo caso, el derecho a la salud.

Por ello, el Instituto Electoral mediante el acuerdo número 31 de 2020, aprobó entre diversas medidas sanitarias, la suspensión hasta nuevo aviso, de las actividades que implicaban concentración de personas, entre ellas, las de las asambleas comunitarias, que de forma conjunta, habíamos programado.

Desde entonces, el Instituto Electoral buscó alternativas y se planteó el reto de continuar garantizando el ejercicio del derecho de consulta y reunidos en asambleas, siempre con prioridad, con la prioridad de la protección a la salud de los representantes y de las poblaciones de los

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

pueblos, barrios y comunidades, así como del personal del Instituto y todas las personas que participan en el proceso.

El Instituto Electoral, consultó con la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, si a partir del día 15 de junio podrían existir condiciones sanitarias para llevar a cabo las asambleas comunitarias con presencia física, asimismo, en caso de que se pudiera, se consultaron cuáles serían las recomendaciones sanitarias, sin embargo, el 4 de junio pasado, dicha Secretaría, a través de la Agencia de Protección Sanitaria, proporcionó diversas medidas sanitarias en cuanto a las asambleas presenciales y respondió que habría que estar a lo dispuesto en el semáforo epidemiológico, el cual como todos sabemos señala las limitaciones para reunir **(Falla de Transmisión)**.

Estimadas representantes y participantes, en este contexto la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos Electoral, concluyó que se presentaban tres escenarios. El primero de ellos no llevará a cabo la emisión de las circunscripciones, esto hubiera conducido al Instituto a incumplir una obligación que tiene prevista de forma expresa en la Constitución Política de la Ciudad de México.

El segundo hubiera sido realizar las circunscripciones sin consultarlos a todos ustedes y eso hubiera ido en contra de nuestros esfuerzos por **(Falla de Transmisión)** el derecho a la consulta y el tercer escenario sería realizar asambleas comunitarias virtuales proporcionando



Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

asesoría, capacitación y asistencia a quien así lo requiriera con el uso de herramienta informáticas.

En este caso se seleccionó la plataforma tecnológica webex, así esta unidad señaló como viable la realización de estas asambleas comunitarias virtuales en sustitución de las presenciales, observando diversos requisitos y elementos mínimos, ya que ante la presencia de condiciones extraordinarias, provenientes de la pandemia del COVID-19 cabía la posibilidad de proceder también de manera extraordinaria.

Asimismo, la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos del Instituto, en una interpretación amplia de los derechos humanos, entre otros aspectos, consideró que con la realización de las asambleas comunitarias virtuales era viable conciliar dos derechos, el derecho de consulta y el derecho de consulta y el derecho a la salud, todo ello en el marco de las facilidades tecnológicas.

Por lo anterior, el Consejo General del Instituto continúe por el camino emprendido y aprobó una adenda al documento rector sobre la delimitación de las circunscripciones, de la cual hablaremos un poco más adelante en esta misma asamblea, junto con ese documento se aprobó un protocolo para la realización de las asambleas comunitarias virtuales y presenciales.

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

Es decir, estamos manteniendo nuestro compromiso con las consultas, pero presenciales podrán ser posible una vez que el semáforo epidemiológico lo permita y observando las recomendaciones sanitarias que hizo la Secretaría y la agencia ya citadas.

En estos momentos, el color del semáforo epidemiológico no nos permite concentraciones físicas de personas y el tiempo se reduce cada vez más, ya que en la primera semana de septiembre de este año, por ley dará inicio el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y es necesario tener antes las delimitaciones de las circunscripciones, ¿por qué? Para dar legalidad y certeza a quienes participan en el proceso en el que por supuesto la ciudadanía de pueblos, barrios y comunidades también ejercerá sus derechos político electorales.

Por todo lo anterior, es que el día de hoy nos encontramos llevando a cabo esta asamblea comunitaria virtual informativa en Benito Juárez, la cual ha sido difundida a través de diversos medios esencialmente medios digitales. Se ha hecho llegar por estos medios a la personas representante identificadas en esta demarcación territorial.

A continuación le solicitaré al señor Secretario que lleve a cabo el pase de lista de los habitantes y autoridades representativas de los pueblos y barrios Benito Juárez, que hacen favor de acompañaros en esta asamblea informativa.

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

Señor Secretario, por favor, adelante.

Por favor, prenda su micrófono licenciado.

Un momento, está teniendo un problema de audio el licenciado Martín, en un momento más se corrige para que pueda hacer el pase de lista.

No se escucha Martín, por favor, si fueras tan amable.

En un momento más continuamos con el pase de lista, permítanme, el audio del licenciado Martín falló. ¿Ya estás ahí?

Gracias, Martín.

Adelante, por favor.

**Lic. José Martín Chávez Rivera:** Sí, actuaría.

Doy cuenta con los representantes y habitantes que nos acompañan el día de hoy en esta Asamblea.

Se encuentra el señor Andrés Gómez Bautista de San Simón Ticumac.

Daniel Umaña Romero de San Lorenzo Xochimanca.

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

Dana Talin García Arredondo de Actipan.

Joselyn Vanessa Domínguez Ayala de Mixcoac.

Laura Peña de San Lorenzo Xochimanca.

Luis Alberto Sánchez Buenrostro de Santa Cruz Atoyac.

María Alma Rosa Rodríguez Arellano de Actipan.

María Cristina Angélica Soto Rivera de Actipan.

Patricia Reyes Álvarez de Mixcoac.

Raquel Vázquez Martínez de San María Nativitas.

Amparo Pacheco Velázquez de Niños Héroes.

Guadalupe Soledad Martínez Zepeda de Santa Cruz Tlacoquemecatl.

Aidé Valencia de Miravalle.

María Eugenia Ávila Rodríguez de Nativitas.

Y María Eva Lara Muñoz de Xoco.

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

Haciendo un total de 18 asistentes, actuaría.

**C. Ana Lilia Lara Carvajal:** Muchas gracias, señor Secretario.

A continuación, me permito mencionar a las personas panelistas que nos acompañan.

Está con nosotros del Comité Técnico de Circunscripciones, el doctor Emilio López Escobar y la maestra María Teresa Mora Vázquez.

Muchas gracias, bienvenidos.

También nos acompaña y tengo el gusto de darle la bienvenida a la maestra Rocío Torre Blanca Figueroa, ella es la de la Dirección Distrital 26. Ella tiene la cabecera en la Alcaldía en Coyoacán y con ella compartimos algunas unidades territoriales en Benito Juárez.

De igual manera contamos con la presencia del representante del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, se encuentra el maestro Julián Galindo.

Por parte del Consejo para la Eliminar y Prevenir la Violencia, tenemos la presencia de la maestra Dulce Cortés.

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

Tenemos el honor también de contar con la presencia de los concejales María Fernanda Bayardo Salim, Luz María Eugenia Jordán y Francisco Hernández Castellanos.

Bienvenidos todos.

Un momento, por favor.

Tenemos también la presencia del licenciado Alejandro Nava Flores, Coordinador de Participación Ciudadana y Atención Ciudadana de la alcaldía Benito Juárez.

Bienvenido, licenciado.

Y no sé si estará por ahí la licenciada Rosa, también, bienvenida, Rosa.

Gracias por acompañarnos.

Por último, quiero darle la bienvenida a la licenciada Myriam Alarcón, Consejera del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México y la Coordinadora del Comité Técnico de Circunscripciones, Presidente del Comité Técnico de Instituciones.

Muchas gracias, maestra Myriam, bienvenida.

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

A continuación les daré algunas indicaciones para el buen desarrollo de esta Asamblea.

Durante el desarrollo de la misma, se le solicita a todos que de favor mantengan apagados sus micrófonos, ya que de no ser así, se puede llegar a viciar el sonido, y esto no nos permitiría escuchar a las personas que estén en uso de la palabra.

Los asistentes que deseen hacer alguna intervención lo solicitaran a través de las funciones de la plataforma tecnológica webex, en alguna de las tres siguientes posibles:

Una, mediante el uso del ícono mano, que se mostrará en la pantalla de nosotros, como levantada. Entonces, nosotros sabremos que quieren tomar la palabra.

También pueden hacerlo a través del chat.

Y en tercer lugar, en caso de estar conectado mediante la vía telefónica, podrían hacerlo con su teléfono fijo, marcando el \*6, puede ser en teléfono fijo o en teléfono celular.

Los asistentes a la reunión tendrán derecho a intervenir hasta por tres ocasiones, con una duración máxima de tres minutos cada una de sus participaciones.

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

Para tener un control en los tiempos, durante las intervenciones contaremos con un cronómetro que está visible en la pantalla, y el cual emitirá una alerta sonora al concluir los tres minutos que durará cada intervención.

Les pediría que fuéramos muy respetuosos del tiempo para darnos oportunidad a todos.

A continuación, le solicitaría al señor Secretario que antes del inicio de la Asamblea nos haga favor de explicar algunas especificaciones acerca de esta transmisión virtual.

Por favor, señor Secretario, si fueras tan amable.

**Lic. José Martín Chávez Rivera:** Con gusto, actuaría.

Me permito hacer siguientes precisiones:

Esta Asamblea está siendo transmitida en tiempo real y se mantendrá disponible en Internet, así como en redes sociales.

Se dispondrá de un espacio en la pantalla para el cronómetro, con él se registrará la participación de las personas que nos acompañan hasta



Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

por tres minutos, así como otro espacio para la participación de quien realice la traducción simultánea en lengua de señas mexicanas.

Para quienes nos acompañan en esta plataforma, la visualización del cronómetro y la traducción de lenguas de señas deberán posicionarse en la pantalla donde se ubica cada uno de ellos, y con el *mouse* dar clic en el botón derecho, en la misma donde aparecerán dos botones de color blanco; y se dará nuevamente clic en el ícono del lado derecho, que permite fijar la posición de la pantalla, y no tenga movimiento conforme se da la voz a las personas participantes.

La sesión está siendo transmitida a través de la plataforma YouTube con un formato en el que se pueden ver la participación en una sesión de manera simultánea.

La transmisión en la plataforma YouTube mantendrá habilitada la funcionalidad de comentarios o chat, por si algún participante deseara hacer algún comentario.

Se encuentra habilitada una liga para acceder a la transmisión a través de la página de Internet del Instituto Electoral [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx), y en el micrositio “Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena”.

Es cuanto, actuaría.

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

**Mtra. Ana Lilia Lara Carvajal:** Muchísimas gracias, señor Secretario.

Antes de continuar, quiero agradecer la presencia del ciudadano Israel.

Por parte de la SEPI tenemos la presencia del licenciado Israel Martínez, agradecemos mucho su presencia.

Licenciado, gracias, por acompañarnos.

**Lic. José Martín Chávez Rivera:** Perdón, para efectos del acta, le informo que se incorpora Laura Peña de San Lorenzo Xochimimanca, perdón, misma que está conectada vía YouTube.

**Mtra. Ana Lilia Lara Carvajal:** Muchísimas gracias, señor Secretario.

Bueno a continuación le daré la palabra a la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, coordinadora del Comité Técnico de Circunscripciones 2020, a efecto de que pudiera comunicarnos a todos, la importancia de los trabajos en materia de circunscripciones.

Bienvenida Consejera, muchas gracias, tiene usted el uso de la voz.

**Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes:** Muchas gracias, Ana Lilia, que gusto saludarte mediante este medio, por supuesto, a todos y cada uno de los participantes, ciudadanas y ciudadanos que están en

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

esta mañana acompañándonos, les agradezco mucho el tiempo que nos han brindado y que nos han abierto para poder, aunque sea a través de este medio, poder comunicarnos con ustedes.

No hubiera encantado definitivamente hacerlo de manera presencial, como ustedes saben, tanto la maestra Ana Lilia, como Rocío Torreblanca, tenían todo previsto para poder realizar estas actividades de manera personal, sin embargo, pues ante esta situación que prevalece a nivel mundial, y sobre todo, que en este momento está tocando aun en nuestra Ciudad de México, pues definitivamente nosotros tenemos que adaptarnos a estas nuevas formas, seguir los protocolos de salud, y pues nos ha afectado a todos y nos ha venido a cambiar nuestros hábitos diarios, nuestras relaciones interpersonales, las laborales también, de ahí que estemos todos trabajando a distancia.

Pero definitivamente las sociales son un punto que en la mayoría de los casos nos afecta y pues de ahí, esta asamblea que estamos llevando a cabo vía virtual, sin embargo, muchas autoridades han disido a nivel nacional e internacional también, que tenemos que encontrar los mecanismos que nos permitan seguir realizando nuestras actividades sin sacrificar los derechos político-electorales de las y los ciudadanos, en este caso, del derecho a la consulta que tienen los pueblos y barrios originarios, así comunidades residentes en la Ciudad de México, pero resguardando siempre el derecho a la salud.

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

Y nos dicen que hay que buscar un equilibrio, sé que es difícil que lo encontremos, pero es necesario; y uno de esos, fue justamente poder llevar con ustedes estas asambleas a través de este mecanismo virtual, que ya el comité tuvo que aprobar diferentes elementos apoyados con diferentes documentos que nos permitieran transitar hacia este momento.

Porque nosotros tenemos un compromiso como autoridad electoral, de cumplir con lo que establece el propio código, pero además cumplir con lo que dice la Constitución de la Ciudad de México, y la Constitución nos dice: que las circunscripciones de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, de las 16 que cocinemos, bueno, pues tendrán que determinarse una nueva circunscripción con base, principalmente en tres criterios: el primero, el criterio de población la configuración geográfica, la identidad social, cultural, étnica y económica; y que todo esto debe de conjugarse para que con relación justamente al artículo 10 de la Constitución, nosotros hagamos una división de las circunscripciones para poder caminar hacia el Proceso Electoral.

Me da mucho gusto que estén aquí concejales, porque justamente esa es la importancia de las circunscripciones, que a partir de este momento, de esta nueva división, la importancia que lo hagamos antes de que inicie el proceso electoral, es darle certeza a la ciudadanía, y a quienes serán candidatos en su momento a concejales, de sabes, cuántos concejales estarán conformando ahora parte de este colegiado

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

que está para poder administrar y ser contrapeso con los alcaldes que nosotros también vamos a votar el próximo junio en 2021.

Y dice la Constitución, “las demarcaciones que tienen hasta 300 mil habitantes, bueno, pues las Alcaldías se conformarán con 10 concejales; las que tienen más de 300 mil habitantes y hasta 500 mil, con 12 concejales; y las que tienen más de 500 mil habitantes, bueno, pues la Alcaldía se conformará con 15 concejales.

Esto, tiene que hacerse una vez que sabemos cuántos concejales van a conformar, hacemos una división proporcional donde el 60 por ciento corresponde justamente de manera directa, una elección de manera directa a través de la representación de las circunscripciones, y otra es el porcentaje de representación proporcional que se elige de aquellas fórmulas que no hayan resultado ganadoras en la contienda.

De ahí la importancia de las circunscripciones. Ustedes ya trabajaron en 2017 un ejercicio parecido a éste con nosotros en el Instituto Electoral de la Ciudad de México donde hicimos esta primera división de circunscripciones, hoy nosotros estamos nuevamente acercándonos con ustedes, cumpliendo con lo que establecen nuestros propios protocolos para poder traerles este primer escenario que ya generamos nosotros en el Instituto de circunscripciones, con la idea de que nos puedan decir si los trazos que se están presentando son correctos, sí

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

alcanzan a considerar la totalidad del territorio de su pueblo o e barrio, o de la comunidad residente en la que están asentados.

Y de esta manera, si ustedes nos están conformes, encontrar algún mecanismo a través de las observaciones que nos puedan mandar en el periodo que más adelante Ana Lilia y el equipo nos hará en las presentaciones, para nosotros podamos considerar nuevamente ver la posibilidad de modificar estos trazos, hasta el momento en el que ustedes y nosotros veamos que tenemos un resultado final en este escenario.

Y para eso, les llevaremos pues un segundo escenario en su momento.

Va a ser muy importante que quienes estamos en el desarrollo de estas asambleas, bueno pues nos conduzcamos con confianza, con respeto, siempre con el compromiso real de un diálogo y de participación, aquí es muy importante poder preservar los derechos fundamentales bajo el propósito de alcanzar un acuerdo, un consentimiento, un consenso.

Justo lo que les decía, de estos trazos, que es lo que hoy nos trae aquí, los trazos de las circunscripciones, para poder encontrar entre ustedes y nosotros, bueno, pues un compromiso y un resultado que nos llevemos exitoso de las consultas que vamos a realizar, tanto de esta asamblea informativa, como la que en su momento realizaremos en agosto de la asamblea consultiva.

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

Es una condición excepcional bajo la que estamos transitando, sin embargo, pues, como ustedes pueden ver, ya empezamos a cumplir con nuestros protocolos, ya ustedes tuvieron una fase de acuerdos previos, y estamos ahorita en la fase informativa.

Esta asamblea justo se trata de brindarles la mayor información que ustedes puedan tener para posteriormente poder deliberarla en sus comunidades, y después impactar esas observaciones que ustedes nos hagan llegar.

Por último, quiero agradecerles nuevamente su disposición para poder llevar a cabo estas reuniones, tanto las previas que ya tuvieron con el equipo de trabajo de Ana Lilia y de Rocío, como la asamblea que estamos teniendo hoy.

Muchas gracias, por su participación, porque sin el apoyo de ustedes, definitivamente no podemos llevar a buen término el trabajo que las circunscripciones, que debemos tener de las circunscripciones antes del proceso electoral 2020-2021.

Muchas gracias a los pueblos y barrios originarios y comunidades residentes de la Alcaldía Benito Juárez, muchas gracias a las instituciones que nos acompañan, a la licenciada Dulce de COPRED,

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

por supuesto, a Julián Galindo del Tribunal, y desde luego, a Israel Martínez de SEPI.

Muchas gracias, a todas y todos ustedes, es esperemos que esta asamblea nos llene de información que nos permita tomar las mejores decisiones para nuestro marco de circunscripciones.

Gracias, Ana Lilia, buenas tardes, buenos días, te cedo el uso de los micrófonos.

**Mtra. Ana Lilia Lara Carvajal:** Muchísimas gracias, Consejera.

Agradezco la intervención de la Consejera, es muy amplia y muy específica, ya nos ha dicho una parte muy importante de lo que intentaremos desarrollar más adelante, pero en la esencia de la intención de la forma, la ha señalado, muchas gracias, Consejera.

Para continuar, le voy a solicitar al señor Secretario, que dé lectura al Proyecto de Orden del día, por favor, señor Secretario.

**Lic. José Martín Chávez Rivera:** Con gusto, actuaría.

El Orden del día que se abordará en la presente asamblea es el siguiente:



Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Proyecto de Orden del día.
2. Presentación del Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México en materia electoral de participación ciudadana, y del Plan de Trabajo para la Implementación de la Consulta sobre la delimitación de la Circunscripciones en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en las que se elegirán concejales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
3. Presentación del Protocolo de Consulta para la realización de las Asambleas Comunitarias Virtuales y del Cronograma de actividades del Proceso de Consulta Indígena sobre las Circunscripciones en Benito Juárez.
4. Criterios para la determinación de las circunscripciones en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
5. Presentación, deliberación, discusión y análisis del Primer Escenario de Circunscripciones.
6. Recapitulación de acuerdos y compromisos.

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

## 7. Asuntos Generales.

Es cuanto, actuaría.

**Mtra. Ana Lilia Lara Carvajal:** Muchas gracias, señor Secretario.

Antes de comenzar con el desahogo de los puntos listados en el Orden del día, quiero mencionar que junto con el proyecto de Orden del día, se les anexo la liga de la página institucional en donde se pueden bajar y consultar todos los documentos de los puntos que se desahogarán en esta sesión.

Quienes no los tengan pueden encontrarlos y descargarlos en la página de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx), en el Micrositio “Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena”; adicionalmente en las reuniones de trabajo que tuvimos, se han entregado los documentos.

Entonces, le solicitaría al señor Secretario, entonces, pondría a consideración de todos los asistentes el Proyecto de Orden del día.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra?, les recuerdo que para hacer uso de la palabra, necesitan levantar su manita, o manifestarlo a través del chat, y los que estén conectados vía telefónica, tecleando el \*6.

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

No veo manitas, ¿me ayudan por favor?, si alguien ve manitas por ahí.

No, bien.

Al no haber comentarios, le solicito...

Sí, Martín.

¿Alguien?

**C. Silvia Chapa Roque:** Buenas tardes.

**Mtra. Ana Lilia Lara Carvajal:** ¿Quién es, perdón?

**C. Silvia Chapa Roque:** De Xoco.

**Mtra. Ana Lilia Lara Carvajal:** Silvia Chapa, dígame.

**C. Silvia Chapa Roque:** Sí, mire, hay una calle, es, ahorita se me fue el nombre, de la calle, Mayorazgo de Solís, porque esa calle no está en la sección de aquí de lo que es de Xoco.

Cuando han hecho votaciones, esa calle que les menciono, van a votar a Santa Cruz, entonces, es lo que queremos ver, si con ustedes, nos

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

pueden ayudar a que esa calle pertenezca a Xoco, porque está dentro del territorio del pueblo de Xoco.

**Mtra. Ana Lilia Lara Carvajal:** Gracias, Silvia.

Mire, este, el tema del lugar en donde se votará, eso tiene que ver con las secciones electorales y eso es materia de Organización Electoral para la Elección, que deberá ser tomada en cuenta para el proceso.

También le comento que las secciones las construye, por decirlo de alguna forma, el INE, y entonces, esa es la delimitación que ellos tienen. Nosotros solamente consideramos las secciones tal y como las tiene el INE para la construcción de los diferentes escenarios, pero eso sería un asunto de otro tema.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

¿No?, bueno, entonces, al no haber comentarios, le solicito al señor Secretario que proceda a tomar la votación correspondiente para que podamos aprobar el Orden del día, que se ha puesto a su consideración.

Adelante, señor Secretario.

**Lic. José Martín Chávez Rivera:** Con gusto, actuaría.

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

Primeramente quisiera dar cuenta para efectos de acta de la incorporación de nuevos ciudadanos a la presente asamblea.

Nos acompaña el señor Guillermo Sánchez Sierra, de Santa Cruz Atoyac; la señora Silvia Chapa Roque, de Xoco; María Luisa Torres Muñoz, de Xoco; Miguel Galicia Muñoz, igualmente de Xoco.

Ahora bien, a continuación, procederé a mencionar el nombre de cada una de las personas representantes y habitantes que han sido identificadas como instancias representativas o tradicionales en Benito Juárez, y que se encuentran presentes en esa asamblea, con la finalidad de recabar su voto para aprobar el Orden del día propuesto a sus consideración

Mencionaré el nombre y colonia, y por favor, les solicito a cada uno de ustedes, manifestar el sentido de su voto, respecto al Orden del día.

El señor Andrés Gómez Bautista, de San Simón Ticumac.

**C. Andrés Gómez Bautista:** De acuerdo.

**Lic. José Martín Chávez Rivera:** Daniel Sumaya Romero, de San Lorenzo Xochimanca.

Daniel Sumaya Romero, de San Lorenzo Xochimanca.

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

**C. Daniel Sumaya Romero:** Sí, de acuerdo.

**Lic. José Martín Chávez Rivera:** Dana Talín García Arredondo, de Aticpan.

Dana Talín García Arredondo, de Aticpan.

**C. Dana Talín García Arredondo:** De acuerdo.

**Lic. José Martín Chávez Rivera:** Joselyn Vanessa Domínguez Ayala, de Mixcoac.

Joselyn Vanessa Domínguez Ayala, de Mixcoac.

Laura Peña, de San Lorenzo Xochimanca.

Laura Peña, de San Lorenzo Xochimanca.

Luis Alberto Sánchez Buenrostro, de Santa Cruz Atoyac.

**C. Luis Alberto Sánchez Buenrostro:** Mayordomía de Santa Cruz Atoyac, a favor.

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

**Lic. José Martín Chávez Rivera:** María Alma Rosa Rodríguez Arellano, de Aticpan.

María Alma Rosa Rodríguez Arellano, de Aticpan.

María Cristina Angélica Soto Rivera, de Aticpan.

¿Perdón?, María Cristina Angélica Soto Rivera, de Aticpan.

**C. María Cristina Angélica Soto Rivera:** De acuerdo.

**Lic. José Martín Chávez Rivera:** Patricia Reyes Álvarez, de Mixcoac.

**C. Patricia Reyes Álvarez:** De acuerdo.

**Lic. José Martín Chávez Rivera:** Raquel Vázquez Martínez, de Santa María Nativitas.

**C. Raquel Vázquez Martínez:** De acuerdo, mayordomía de Nativitas.

**Lic. José Martín Chávez Rivera:** Amparo Pacheco Velázquez, de Niños Héroes.

**C. Amparo Pacheco Velázquez:** De acuerdo, de COPACO de Niños Héroes.

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

**Lic. José Martín Chávez Rivera:** Guadalupe Soledad Martínez Zepeda, de Santa Cruz Tlacoquemecatl.

**C. Guadalupe Soledad Martínez Zepeda:** De acuerdo.

**Lic. José Martín Chávez Rivera:** Guadalupe Soledad Martínez Zepeda, de Santa Cruz Tlacoquemecatl.

**C. Guadalupe Soledad Martínez Zepeda:** Digo que de acuerdo, señor.

**Lic. José Martín Chávez Rivera:** Aidé Valencia, de Miravalle.

Aidé Valencia, de Miravalle.

María Eugenia Ávila Rodríguez, de Nativitas.

**C. María Eugenia Ávila Rodríguez:** De acuerdo, de la colonia Nativitas.

**Lic. José Martín Chávez Rivera:** Efrén Torres Briseño, de Santa Cruz Atoyac.

**C. Efrén Torres Briseño:** De acuerdo. Efrén de Atoyac, de COPACO.



Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

**Lic. José Martín Chávez Rivera:** Alma Rosa Téllez Mendoza, de Nativitas.

**C. Alma Rosa Téllez Mendoza:** De acuerdo.

**Lic. José Martín Chávez Rivera:** César Montoya, de Nativitas.

**C. César Montoya:** De acuerdo, es de Santa María de la Natividad.

**Lic. José Martín Chávez Rivera:** Gracias.

María Eva Lara Muñoz, de Xoco.

**C. María Eva Lara Muñoz:** De acuerdo, de COPACO Xoco.

**Lic. José Martín Chávez Rivera:** Gracias.

Laura Peña, de San Lorenzo Xochimanca.

Laura Peña, de San Lorenzo Xochimanca.

**La C.:** Perdón, soy de Santa Cruz.

La señora Laura Peña, está por medio de YouTube, me parece que está emitiendo su votación por mensaje de YouTube.

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

**Lic. José Martín Chávez Rivera:** Okey, se hace constar que la señora Laura Peña, para efectos de acta, manifestó su voto por medio del chat, a favor.

**Lic. José Martín Chávez Rivera:** Guillermo Sánchez Sierra, de Santa Cruz Atoyac.

Guillermo Sánchez Sierra, de Santa Cruz Atoyac.

Silvia Chapa Roque, de Xoco.

Silvia Chapa Roque, de Xoco.

María Luisa Torres Muñoz, de Xoco.

María Luisa Torres Muñoz, de Xoco.

**C. María Luisa Torres Muñoz:** De acuerdo.

**Lic. José Martín Chávez Rivera:** Y Miguel Galicia, de Xoco.

**C. Miguel Galicia:** De acuerdo.

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

**Lic. José Martín Chávez Rivera:** Bien, actuaría, concluye la votación con 21 votos a favor de los presentes en la reunión.

**Mtra. Ana Lilia Lara Carvajal:** Muchísimas gracias, señor Secretario.

Pues una vez que tenemos aprobado el Orden del día, le voy a solicitar que proceda usted al desahogo del siguiente asunto listado en el Orden del día.

**Lic. José Martín Chávez Rivera:** Con gusto.

El segundo punto del Orden del día, corresponde a la Presentación del protocolo de consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México, en materia electoral y de participación ciudadana y del Plan de Trabajo para la Instrumentación de la Consulta sobre la delimitación de las Circunscripciones en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en las que se elegirán concejales en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

**Mtra. Ana Lilia Lara Carvajal:** Muchas gracias, señor Secretario.

Me están informando que el señor César Montoya, desea hacer uso de la palabra, señor César Montoya, tiene usted el uso de la palabra en primera ronda, dígame.

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

**C. César Montoya:** Gracias.

Lo que pasa, bueno, me llama la atención una cosa. No están bien anotados los nombres de los pueblos o de las COPACOS, entonces, yo creo que es importante que estén bien, bien especificado el nombre, porque Nativitas no es como el pueblo de Nativitas, es Santa María de la Natividad Tepetlalzingo, y así con cada pueblo.

Yo creo que es importante desde ahorita que quede como bien claro, cuál es el nombre correcto, para que así quede asentado, y no quede asentado con un nombre popular que se ha ganado el lugar.

Entonces, nada más la corrección de los nombre, por favor.

**Mtra. Ana Lilia Lara Carvajal:** Claro que sí, tomamos nota, con mucho gusto, César.

Y le informo que sí, sería muy conveniente que en las observaciones pusiera usted esto, no omito señalar que nosotros no somos la autoridad para dar nombres, ni para reconocer pueblos originarios, o comunidades indígenas. Nosotros solamente estamos convocándolos a la consulta para las circunscripciones, pero en todo caso, si hace el favor de sus observaciones poner eso, tal vez el Comité Técnico pueda tomarlo en cuenta, no lo sé.

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

**C. César Montoya:** Sí, ante el INE se hizo, se levantaron los nombres de los pueblos, y ese es su nombre, digo, sí, yo sé que no es como cuestión de ustedes el registrarlos, pero sí que queden como bien asentados desde un principio, y es también aclaración como para todos los compañeros que digan el nombre correcto del pueblo y el nombre completo que es el nombre eclesiástico y el nombre originario, para que quede completamente bien asentado.

Nada más es eso.

**Mtra. Ana Lilia Lara Carvajal:** Muy bien.

Muchas gracias, señor.

Bueno, entonces continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

Me decía usted, señor Secretario, repetimos nada más para dejar claro.

**Lic. José Martín Chávez Rivera:** Del Protocolo de la Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, en materia electoral y de participación ciudadana, y del Plan de Trabajo para la instrumentación de la consulta sobre la delimitación de las circunscripciones en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en las que se elegirán concejales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

**Mtra. Ana Lilia Lara Carvajal:** Muchas gracias, señor Secretario.

Bueno, este punto me voy a permitir presentarlo yo; le pediría a mi compañero que pudiera subir la presentación

Antes de iniciar, cabe mencionar que este Plan de Trabajo, yo solamente me referiré a los aspectos más principales o que he considerado principales del protocolo.

Pero les reitero que el protocolo, de manera extensiva, pueden consultarlo en la página del Instituto.

Cabe mencionar que este Plan de Trabajo fue presentado en un evento en el estuvieron presentes los consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como funcionarios del órgano electoral, también representantes de los partidos políticos y, por supuesto, los integrantes del Comité Técnico de Circunscripciones 2020.

Contamos con la representación en esa reunión de cuatro instituciones que acompañarían el proceso de consulta de la Ciudad de México, me refiero al Tribunal Electoral de la Ciudad de México; a la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes; al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación; y a la Comisión de

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

Derechos Humanos, que es el órgano garante del derecho de consulta en la capital de la República.

Bueno, pues entonces procederé con la presentación.

El Instituto Electoral, en febrero de 2019, a través del acuerdo 14-2019, estableció el presente protocolo para contar con un marco normativo, a partir del cual todas las áreas del Instituto involucradas en la real y sazón y preparación y desarrollo de las consultas a pueblos, barrios originarios y comunidades residentes de Ciudad de México en materia electoral, que se organicen.

Ésta es la forma que debemos de conducirnos, quienes en ello participemos.

El protocolo tiene siete elementos esenciales, la consulta deberá de tener siete elementos esenciales.

Estos son que deberán de ser de buena fe, libre, previa, informada, adecuada y accesible; deberán tener el deber de acomodo y se deberán adoptar decisiones razonadas.

Yo me referiré a tres puntos nada más.

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

En primer lugar, diré lo que significa para... que sea de buena fe. De buena fe significa que quienes participan en la consulta, deberán conducir sus actos en un clima de confianza, respeto e igualdad, y mostrar una inclinación a la cooperación; establecer un diálogo en el marco de la comprensión, y que considere que la consulta es un instrumento orientado a preservar derechos fundamentales.

Deben de mantener las partes en todo momento el propósito de alcanzar acuerdos sobre la base de posiciones y argumentos razonables y razonados.

Después les decía que debe ser libre, o sea, no debe haber presiones, debe convocarse con anticipación, debe de ser accesible y adecuada, utilizar un lenguaje sencillo, llano, la información debe ser amplia.

Y me referiré al deber de acomodo. El deber de acomodo se refiere al compromiso que deben adoptar las partes involucradas en la consulta, para actuar con flexibilidad, y para acomodar los distintos intereses en juego.

Por último, tenemos el deber de adopción de decisiones razonadas. Éste se refiere al compromiso que tiene la autoridad, en este caso, el Instituto, que es la autoridad convocante a la consulta, que cuando el acomodo no sea posible, es decir, por mencionar, tenemos a ciudadanos que opinan que la línea debería de pasar por una calle y



Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

otros opinan que la línea debería de pasar por una calle distinta, el Instituto deberá de considerar ambos y cuando no es posible tomar en cuenta las dos propuestas entonces debe de tomar una, debe de acomodar la que mejor, y esa decisión el Instituto deberá fundarla y motivarla, deberá tener motivos objetivos y razonables, y la decisión deberá comunicarse así como los motivos que condujeron a tomar esa decisión.

Debo señalar que aparte quedan a salvo el derecho de recurrir ante los órganos jurisdiccionales.

Bueno, pues este protocolo se ha considerado que además tiene muchos beneficios, se señalan en el documento 15 de ellos. Yo le voy a pedir que me pongan la siguiente lámina y me voy a referir solamente a unos cuantos.

En primer lugar, y uno de los principales beneficios que tiene este protocolo es que establece que las instancias representativas y las autoridades tradicionales y los ciudadanos pueden solicitar una consulta al Instituto. ¿Cómo y cuándo han de hacerlo? Pues en el momento en que la comunidad tome conocimiento de una medida o proyecto que el Instituto vaya a tomar y que consideren que les afecte.

Después, me referiré al punto 4 que es que la participación en la consulta tiene que ser libre, sin que medie injerencia de autoridad

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

alguna. Todas las personas que están aquí presentes están porque libremente decidieron participar, nadie, y si no es así por favor que lo digan ahora, nadie está aquí obligado. Entonces, la libertad de la participación es fundamental.

También me referiré al compromiso institucional que el Instituto toma frente a las consultas, y tiene que ver con que el Instituto en todo momento respetará la libre determinación, autonomía, usos y costumbres, así como las normas y formas en las que se organicen las comunidades. Es un compromiso institucional que se mantendrá durante todas las consultas.

También señala el protocolo, y eso es muy importante, que podrá integrar un comité técnico que apoye los trabajos de la consulta como, de hecho, en esta oportunidad lo ha hecho. También podrá asignar personal que oriente, que asesore y que les resuelva las dudas a los participantes.

En el proceso de consulta, todo el tiempo el Instituto invitará a los representantes de la Comisión de Derechos Humanos que vigilará que se respeten los derechos de las comunidades y, adicionalmente, podrán participar otras instancias e instituciones.

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

Estos puntos me parecen muy importantes porque, de hecho, tenemos el privilegio de contar con instituciones que están relacionadas con el tema y que hoy nos acompañan, muchas gracias.

Por último, voy a mencionar un beneficio y es que si hubiera inconformidad con el resultado de la consulta, que lo puede haber, los inconformes podrán poner medios de impugnación tal y como es su derecho, es decir, las decisiones tomadas a partir del resultado de la consulta en todo momento son recurribles.

Eso sería todo.

Ahora voy a mencionar el objetivo de la consulta en curso, lo que hablé fue del protocolo de consultas, ahora me voy a referir a ésta.

El objetivo de esta consulta es consultar entre los pueblos y comunidades, a través de estas asambleas y de muchas otras actividades, para determinar las circunscripciones para la elección de concejales en el próximo proceso electoral.

El Proceso Electoral Local Ordinario del Instituto deberá aprobarse la delimitación de circunscripciones para la elección de concejales, para ello, el Instituto ha diseñado un primer escenario y se ha propuesto instrumentar la consulta para que pueda desarrollarse conforme al protocolo mencionado.

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

El proceso de consulta es un proceso largo y complejo y se ha hecho un plan de trabajo y un esquema, me referiré al esquema de la consulta que tiene básicamente, la que sigue por favor, cinco fases.

Las fases son: la fase de acuerdos previos; la segunda fase es la fase informativa, la tercera es la fase deliberativa, la cuarta es la fase consultiva, y por último la fase de ejecución y seguimiento.

En la fase de los acuerdos previos, ya ocurrió y en ésta se trata de encontrar un consenso, de encontrar el consentimiento respecto al proceso de consulta, en este caso el proceso se planteó, se propuso a través de las asambleas, en el trayecto se tuvo que modificar por la presencia de la pandemia, pero todos esos son los acuerdos previos.

Actualmente estamos en la fase informativa, de hecho, toda la preparación y el desarrollo de esta Asamblea es lo que se refiere a la fase deliberativa.

Después habrá un periodo determinado para deliberar. Ésa se llevará a cabo al interior de los pueblos y las comunidades.

Por último tendremos la fase consultiva, y terminaremos con la fase de ejecución y seguimiento, una vez que haya sido aprobado.

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

El plan de trabajo que vamos a presentar es un instrumento que tiene un amplio y detallado plan. No voy a detallar por economía de tiempo, pero en todo caso, les señalaré que los trabajos que se han realizado llevan varios meses y que deberán concluir, naturalmente, previo al inicio de la consulta el cual como todos saben y ya lo hemos mencionado, dará inicio el próximo mes de septiembre.

Dejaré por un momento los gráficos del cronograma general.

Como ven, el cronograma de actividades es complejo, largo y muy detallado. Les recuerdo que lo pueden consultar en la página del Instituto, pero yo me iré directamente a las actividades que están por venir para el caso de la Alcaldía de Benito Juárez.

Bien, muchas gracias, esto ya parece un poco más legible, ¿verdad?

El cronograma de actividades señala, empieza ahí el 1º de julio, pero me iré al 22 de junio, no sé si se alcanza a ver por aquí, el 22 de junio que es, precisamente, la realización de la Asamblea Comunitaria que estamos llevando a cabo.

A partir de esta reunión y hasta el día 6 de agosto tenemos el periodo de recepción de observaciones, entonces, a partir de hoy está abierta la posibilidad de recibir sus observaciones.

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

De hecho, desde el día 16 se han podido recibir.

Y una vez recibidas las observaciones, hay un periodo, unos días en que le tendremos que dar la oportunidad al Comité Técnico para que de manera muy apretada puedan trabajar, analizar y considerar las propuestas que hubieran llegado para, en todo caso, impactarlas y estar en posibilidades de llevar a cabo lo que es la Asamblea Consultiva.

Si se fijan ustedes, la tenemos ahí la Asamblea Consultiva, Comunitaria Virtual Consultiva, es del 20 de agosto. Eso sería lo que estaría por venir para nosotros.

Muy bien, pues eso sería lo que tendríamos del protocolo y las actividades que tendríamos que desarrollar y, pasaría yo, sería cuando, yo tendría que presentarles.

No sé si alguien desea hacer uso de la palabra.

Les recuerdo que todo el tiempo se podrán recibir por diferentes canales sus comentarios y observaciones, a través del chat de la plataforma Webex y de YouTube.

También les recuerdo que pueden solicitar el uso de la voz a través de teléfonos fijos y celulares, tecleando \*6.

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

Por favor, si hay algún comentario, de no ser así, pasaríamos al, entonces, le pido al señor Secretario que continúe con el siguiente asunto listado en el Orden del día.

Adelante señor Secretario.

**Lic. José Martín Chávez Rivera:** Con gusto, el tercer punto del Orden del día, corresponde a la Presentación del Protocolo de Consulta para la realización de las Asambleas Comunitarias Virtuales y del Cronograma de actividades del Proceso de Consulta Indígena sobre las Circunscripciones en Benito Juárez.

Es cuanto.

**Mtra. Ana Lilia Lara Carvajal:** Muchas gracias, licenciado Martín.

Para este punto, le voy a pedir a la licenciada Jenette Solano Mendoza, que es la subcoordinadora en el distrito 17 que nos haga el favor de hacer una presentación.

Adelante, por favor, licenciada.

**Lic. José Martín Chávez Rivera:** Perdón actuarial, para efectos de acta, anuncio la presencia del señor Fernando Palacios Cuarón, que nos, de San Juan Malinaltongo, que nos acompaña vía YouTube.

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

Es cuanto.

**Mtra. Ana Lilia Lara Carvajal:** Muchas gracias, licenciado.

Adelante, licenciada Janette.

**Lic. Janette Solano Mendoza:** Claro que sí, con mucho gusto actuaría.

Bueno, yo el día de hoy, les voy a presentar el Protocolo para la realización de las Asambleas Comunitarias Virtuales, mismo que fue aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México el pasado 19 de junio, y que forma parte de la adenda al documento rector para la determinación de las circunscripciones en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, con motivo de la pandemia COVID-19.

En la citada adenda, se contempla instrumentar consultas por medio de asambleas comunitarias que podrán ser presenciales o virtuales, sin embargo, derivado de las medidas establecidas por las autoridades de protección a la salud en el Ciudad de México, se privilegiará la minimización de riesgo de contagio y la protección de la salud de la ciudadanía que participa, así como del personal del Instituto Electoral.



Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

Por lo que se determinó la celebración de asambleas comunitarias en su modalidad virtual.

Este protocolo contiene el conjunto de normas, reglas, pautas, para guiar las acciones de operación de las comunidades y el intercambio de información como un estándar general para la celebración de las asambleas comunitarias en su modalidad virtual.

En la elaboración de este protocolo, se consideró el Plan de Trabajo para la instrumentación de proceso de la consulta a barrios, pueblos, y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México, sobre la delimitación de las circunscripciones.

También se consideró el plan gradual hacia la nueva normalidad de la Ciudad de México, presentada por el gobierno de la Ciudad de México el pasado 20 de mayo del presente año.

Se consideró también los lineamientos para la ejecución del plan gradual hacia la nueva normalidad de la Ciudad de México en el que se prevé un semáforo epidemiológico con colores rojo, naranja, amarillo y verde, que indica el nivel de riesgo de la pandemia generada por el COVID-19.

Creo que está teniendo problemas para la proyección, pero bueno, yo les voy a seguir platicando.

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

¿Qué debemos de entender por Asamblea Comunitaria Virtual?, bueno, una asamblea comunitaria virtual, es una reunión de representantes de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México a través de herramientas tecnológicas.

Que si bien, no son reuniones presenciales, éstas deben de ser transmitidas en tiempo real, observando en todo momento medidas que otorguen seguridad y certeza jurídica sobre su desarrollo.

Tienen como objetivo estas asambleas, el intercambio de información, evaluación y toma de decisiones independientemente del lugar físico donde se encuentren las personas.

Siempre se va a privilegiar el consenso y acuerdo libre, previo e informado sobre la delimitación de las circunscripciones de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Para la celebración de las asambleas, se contempla en el protocolo, llevar a cabo actividades de preparación, como son: la celebración de reuniones de trabajo, para el caso de esta asamblea informativa, la reunión de trabajo la tuvimos el pasado 7 de julio, y en ella se les explicó y entregó a los representantes que estuvieron en ese momento presentes, los documentos que estamos desahogando hoy en esta asamblea.

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

Se contempla también la realización de simulacros, ya llevamos a cabo uno el 10 de julio, y el siguiente lo llevaremos a cabo el 10 de agosto.

Se considera también el soporte técnico que está siendo proporcionado por personal de las direcciones distritales 26 y 17, a los representantes que se encuentran acreditados, respecto al uso de la plataforma webex, y de documentos necesarios para el tema que estamos tratando.

Estos representantes, llevaron a cabo un prerregistro que tiene como fin, llevar un control de identificación de las personas participantes.

La separación de las asambleas, como ya lo han comentado mis compañeros, se prevé en el protocolo que se dispondrá de un espacio en la pantalla para la participación de quien realice la traducción simultánea de lenguas de señas mexicana y el cronómetro, cuyo fin tiene como fin llevar el control de inicio y conclusión de las intervenciones de los participantes.

Las sesiones son transmitidas a través de la plataforma YouTube, y tiene como fin, garantizar el principio de máxima difusión y transparencia.

Las personas que nos siguen por medio de la plataforma YouTube, pueden hacer sus comentarios o preguntas por medio del chat, de igual

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

modo el Instituto Electoral, ha habilitado una liga para acceder a la transmisión en la página de Internet, en el Micrositio “Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena”.

Previo a la celebración de esta convocatoria, nosotros, la dirección distrito 17, cabecera de demarcación en Benito Juárez, emitió la convocatoria con 10 días naturales de anticipación a los representantes acreditados en ese momento.

Esta emisión se llevó al cabo el 11 de julio, y con ella, se está garantizando el principio de máxima publicidad.

También fue publicada en los estrados electrónicos, en la página de Internet del Instituto, en las Redes Sociales; no sé si fue por medio de correos electrónicos de los representantes, por medio de mensajes de texto, por llamadas telefónicas a teléfonos fijos y celulares, y también se publicó en el Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral.

Las etapas que contempla la asamblea, es un prerregistro, en el cual, los representantes acreditados en ese momento, a partir de la emisión de la convocatoria, podían inscribirse en la plataforma y se cerró el prerregistro 20 min antes al inicio de la asamblea.

Estos datos sirvieron para integrar un listado que hace más eficiente la calificación de este evento, y facilita el pase de lista de los representantes.

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

Este protocolo contempla la celebración de dos asambleas: una asamblea informativa, y una asamblea consultiva. La consultiva la tenemos prevista para el 20 de agosto.

El objetivo de la asamblea informativa que estamos llevando a cabo el día de hoy, es la presentación de protocolos de la consulta indígena en materia electoral, la exposición y descripción del plan de trabajo y el cronograma, y sobre todo, la presentación del Primer Escenario de Circunscripciones 2020, en la demarcación territorial Benito Juárez.

También se les está haciendo del conocimiento, que cuentan con un periodo establecido, que veremos más adelante, para la presentación de sus propuestas u observaciones a este trazo de primer escenario.

En la asamblea consultiva que vamos a llevar a cabo el 20 de agosto, se llevará a cabo el análisis de las observaciones recibidas al primer escenario y se les hará la presentación del segundo escenario, derivado de las propuestas que ustedes presentes u observaciones a este primer escenario.

De la celebración de esta dos asambleas, se va a levantar un acta, en la cual se deje constancia de todas las acciones que se están llevando a cabo, respecto a esta consulta y va a servir para la atención de inconformidades y/o resoluciones de los órganos jurisdiccionales.

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

En las asambleas, existen diversos actores que participan, es el caso de la persona moderadora, que es la anfitriona, la Titular de la Dirección Distrital 17, cabecera demarcación Benito Juárez y que tiene como fin llevar el control de esta asamblea.

Otra persona importante es la secretaria, el secretario de esta asamblea, que es el licenciado José Martín, Secretario de la Dirección Distrital 17.

Contamos también con la participación de integrantes del Comité Técnico de Circunscripciones 2020, el licenciado Emilio López Escobar y la licenciada Teresa Mora Vázquez.

Otros personajes muy importante, son las personas participantes, todos aquellos representantes de pueblos, barrios o comunidades indígenas que fueron notificados, que llevaron a cabo sus prerregistro y que ellos pueden hacer uso de la palabra para manifestar sus observaciones respecto a este trazo de primera circunscripción.

Otro personaje importante son las personas participantes, que somos todos aquellos funcionarios del Instituto Electoral.

Los consejeros del Consejo General del Instituto Electoral, así como funcionarios de otras instituciones que nos están acompañando en el

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

desarrollo de esta Asamblea, y bueno las personas asistentes, que son aquellas personas que están participando en la Asamblea que no fueron convocadas previamente, pero que nos están dando seguimiento a través de la plataforma YouTube y que tienen la posibilidad de presentar sus propuestas o preguntas, o información a través del chat de esta plataforma.

Dentro de las reglas que contempla el desarrollo de una asamblea, se establece el inicio que dará a la hora señalada en la convocatoria y podremos esperar hasta 15 minutos de esta hora para dar inicio a esta asamblea.

La duración de la asamblea tiene, está prevista como un máximo de 180 minutos que podrá alargarse otros 30 minutos, en caso de que no se concluya el desahogo de los puntos por los cuales se convocó.

Las intervenciones de las personas participantes las pueden realizar levantando la mano a efecto de agregarlos a una lista de espera de oradores, como ya lo comentaron mis compañeros, las personas participantes podrán intervenir hasta en tres ocasiones con una duración de tres minutos.

Por su parte las personas asistentes también podrán emitir sus opiniones en todo momento, a través del chat de la plataforma YouTube. Se les pide por favor respeto en los tiempos y roles establecidos y en

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

caso de que ustedes tuvieran un tema que fuere diferente al que estamos tratando ahorita, podrán esperar en el apartado de Asuntos Generales para que puedan pedir el uso de la palabra.

Previo al cierre de la Asamblea, la persona moderadora deberá realizar una recapitulación de los acuerdos o compromisos antes de finalizar esta asamblea; un aspecto relevante que tenemos es que una síntesis de los acuerdos o compromisos que se traten en esta asamblea, serán traducidos a la lengua indígena náhuatl a efecto de difundirlos en la página de Internet y bueno, esto va a depender del presupuesto del Instituto Electoral y de la disponibilidad de las personas traductoras.

Comentarles que en caso de que, bueno, todos los acuerdos que se generen de estas asambleas, serán compartidos a toda la ciudadanía en general, a través de los medios digitales del Instituto Electoral y a las instituciones, a los representantes de los pueblos, barrios, se les entregará la información, a efecto de que cuenten en todo momento con información completa para hacer sus observaciones.

Y volverles a recalcar que, en caso de contar con alguna inconformidad se les hace de conocimiento que se encuentra a salvo su derecho de acudir ante las instancias jurisdiccionales de la materia respecto de la preparación y desarrollo de estas asambleas.



Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

Nosotros como Instituto Electoral daremos en todo momento, atenderemos y daremos cumplimiento en los términos a las resoluciones que emitan los órganos jurisdiccionales.

Es todo, actuaría.

Muchas gracias.

**Mtra. Ana Lilia Lara Carvajal:** Muchísimas gracias, licenciada Janette.

Bueno, pues está a su consideración el documento que ha presentado la licenciada.

¿Alguien desea hacer uso de la voz?

Una vez más, les recuerdo que se podrán recibir sus comentarios y observaciones a través de diferentes canales, a través del chat de la plataforma Webex, de YouTube, también podrán utilizar la opción \*6 para las personas que están conectadas a través de teléfonos fijos y celulares.

No veo manitas.

Si no es así, le pediría al señor Secretario que continuemos con el siguiente asunto listado en el Orden del Día.

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

**Lic. José Martín Chávez Rivera:** Claro que sí, actuaría.

Antes de dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día y para efectos de acta, informo que se encuentra también acompañándonos el señor Juan Pablo Torres Sánchez, de San Cruz Atoyac.

El cuarto punto del Orden del Día corresponde a la Presentación de los criterios para la determinación de las circunscripciones en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

**Mtra. Ana Lilia Lara Carvajal:** Muchas gracias, señor Secretario.

Bueno, el siguiente punto que es un punto muy técnico, yo voy a hacer algunos comentarios para ver si queda suficientemente claro.

Adelante, José si eres tan amable.

Debo mencionar que estos criterios, que son los criterios para la determinación de las circunscripciones en el proceso, en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, se encuentran en el documento rector para la determinación de circunscripciones que fue aprobado por

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

el Consejo General del Instituto, mediante el acuerdo 93 del 29 de noviembre de 2019.

Los cuatro criterios son: población, configuración geográfica, identidad social, cultura, étnica y económica; y mínima afectación.

Daré una breve descripción de cada uno de ellos.

Poblacional. Para la aplicación de este criterio, el Instituto y el Comité Técnico, se tomaron como base, porque así lo ordena la ley, el Décimo Tercer Censo de Población de Vivienda, y utilizaron la fórmula del consciente simple, es decir, se trata de la división de la población total registrada en el censo, en la alcaldía, entre el número de circunscripciones, en este caso siete que es el número de circunscripciones requerido para integrar el Consejo en Benito Juárez.

Recuerden que el Consejo en Benito Juárez, por la población que tenía registrada en el censo, se deberá integrar por 12 concejales, siete de ellos por representación proporcional y cinco más electos por el principio de mayoría relativa.

Ésa es la razón de las siete circunscripciones.

Ahora, se busca tener un equilibrio de la población como lograr la precisión es poco probable, para poder mantener el equilibrio

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

demográfico en cada uno de los siete ámbitos territoriales o del número de circunscripciones que le corresponda a cada una de las demarcaciones, la diferencia de población entre una y otra deberá ser lo más cercano a cero.

Es poco probable que se pudiera alcanzar eso, pero se procurará que haya una desviación entre circunscripciones no mayor a más, menos el 15 por ciento.

El segundo criterio sería la configuración geográfica.

Para efectos de la configuración de las circunscripciones, la unidad geográfica mínima de agregaciones es la sección electoral.

Para la conformación, se consideraron, en medida de lo posible, las viabilidades y accidentes geográficos que pudieran interferir la comunicación al interior de las circunscripciones, y deberá buscarse en todo momento que la configuración sea lo más cercano a un polígono regular.

Y en unas asambleas como éstas, una compañera hizo mención a que las secciones electorales eran como los tabiques; me pareció muy gráfica la comparación, endosó como los tabiquitos y con tabiquitos se construyendo la circunscripción.

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

Los tabiques son las secciones electorales, cada sección electoral tiene una determinada población, y se van juntando para que puedan lograrse esa configuración que deberá de tener la forma de un polígono lo más regular posible, porque no podrían saltarse de una sección, tienen que estar las secciones contiguas.

No podríamos saltar de un lado a otro y entonces las circunscripciones quedaran como fraccionadas. No, tienen que ser como un solo cuerpos, ¿estamos?

Bueno, el tercer criterio, que yo considero que es muy importante para efectos esta consulta, es de la identidad social, cultural, étnica y económica.

Debo mencionar que para efectos de considerar este criterio se tomó en cuenta las características sociales, culturales, étnicas y económicas que arrojan, tanto el Censo Población y Vivienda 2010, como la Encuesta Intercensal del 2015.

Es decir, a mí me parece que en este punto la participación de ustedes es relevante, puesto que son ustedes los integrantes de estas comunidades, los residentes de esas zonas quienes pueden aportar mayores elementos para lograr una adecuada consideración de este criterio.

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

Yo diría que éste es el criterio que es fundamental, la participación de ustedes para que aporten elementos para lograr una adecuada consideración de este criterio.

Creo que de eso se trata.

Por último, tendríamos el criterio de mínima afectación.

Este último criterio, que no era obligatorio, de cualquier forma lo integró el Comité Técnico de Circunscripciones 2020. Éste aplica de manera directa aquellas alcaldías en las que no se modifica el número de circunscripciones.

Recuerden que antes de hasta el proceso electoral pasado, teníamos seis circunscripciones en cada una de las 16 alcaldías. Ahora, cada alcaldía tendrá el número de circunscripciones que le corresponda, conforme a la población.

En ese sentido, en el caso de Benito Juárez, sí se modifica porque pasaremos de seis a siete; y entonces, entiendo que impacta poco este criterio. Sin embargo, no sé si alguno de los integrantes del Comité Técnico quisiera abordar alguna especificación o ampliar en alguno de los criterios.

De mi parte sería todo.

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

Y abriría el micrófono para la posibilidad de algunos de los integrantes que desee intervenir.

¿Alguno de los integrantes?

**La C.:** No sé si Emilio va a también a participar en esta ocasión.

**Dr. Emilio López Escobar:** Gracias.

Bueno, creo que ya lo explicó muy bien la...

**Mtra. Ana Lilia Lara Carvajal:** Ana Lilia Lara.

**Dr. Emilio López Escobar:** Creo que pasaría la palabra a la maestra Teresa Mora, quien ella generalmente detalla un poco más el criterio de identidad social, cultural, étnica y económica.

Creo que es bastante importante para este ejercicio.

**Mtra. Ana Lilia Lara Carvajal:** Gracias, maestro Emilio.

Adelante, por favor, Teresa, si es usted tan amable.

**Mtra. Teresa Mora Vázquez:** Gracias, gracias, Emilio.

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

Sí, en este caso sí me gustaría profundizar un poco más porque, efectivamente, como usted lo dice con mucha claridad y precisión, sí es uno de los elementos fundamentales, uno de los criterios que le da un sentido especial a esta consulta, porque no olvidemos que esta es una consulta indígena, para los pueblos originarios de la Ciudad de México y las personas que están participando han sido ya registradas como representantes que pueden ser tradicionales o de las organizaciones que forman parte de su pueblo.

Aquí lo más importante es que viene el proceso que sigue, esto representantes tienen la responsabilidad de llevar a su base, a sus comunidades esta información para que ellos discutan algo que es muy importante que sí se dejó ver que hay una preocupación que son los límites de sus pueblos, o sea, ellos conocen con toda claridad cuáles son los límites, las calles que están dentro de su territorio y esto va a permitir que ellos nos hagan llegar, cuando esas divisiones que vamos a ver en adelante está afectando la identidad, la integridad del pueblo que se refleja en este caso en su territorio.

Si ellos a la hora que revisen ya en sus comunidades o de sus pueblos con todos los otros ciudadanos que quieran participar, en ese momento van a poder entonces ellos delimitar cuáles son la afectación que puede tener esa línea que los está separando y eso es lo que nosotros vamos a esperar que nos hagan llegar.



Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

Cuál es el límite que se está afectando la división de su territorio y cómo ellos están proponiendo que se pueda resolver, eso nosotros lo tenemos que tomar en cuenta para hacer el nuevo escenario, el escenario definitivo que se presentará más adelante, esto por esto es muy importante que la gente que está participando conozca estas nuevas divisiones y cómo estas divisiones pueden afectar la identidad y la integridad de su territorio como pueblos.

Por eso es muy importante y usted lo dijo con mucha precisión y claridad, yo nada más quisiera profundizar para que ellos tengan elementos para que puedan discutir con sus comunidades y tengan la atención de ver cómo están estos nuevos, sobre todo ellos que están afectados para esta nueva porque se aumenta una nueva demarcación, ¿no?, entonces sí quisiera que las personas que están ahí presentes tomen en cuenta que tienen esa responsabilidad de llevar con sus comunidades, en este caso con sus pueblos, con las organizaciones de sus pueblos para que conozcan estas nuevas divisiones y estén de acuerdo a cómo está quedando la nueva forma de las demarcaciones.

Por mi parte sería todo, le agradezco mucho y no olvide, éste es un ejercicio para ustedes de sus derechos colectivos, como pueblos originarios de la Ciudad de México.

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

Muchas gracias por permitirme participar, una felicitación es una excelente asamblea.

Muchas gracias.

**Mtra. Ana Lilia Lara Carvajal:** Muchísimas gracias, maestra Mora.

Le agradecemos mucho su participación y pues no vamos a dejar de reiterar la importancia que tiene la participación precisamente de ustedes y por eso hemos sido tan insistentes y por eso todo el tiempo estamos preguntándoles si quieren hacer uso de la palabra, si quieren participar, porque viene una etapa que nosotros estimamos que para ustedes es muy pesada o porque es etapa consultiva en donde ustedes deberán de presentar en sus comunidades la propuesta que les vamos a entregar que ya conocen de hecho, para que la discutan al interior de los pueblos y barrios y puedan, en todo caso, presentar las observaciones.

¿Sí?

Entonces, ahora vamos a pasar al siguiente punto en el que se les mostrará el primer escenario, en donde se impactan estos cuatro principios, no sin antes darle el uso de la palabra a Emilio López Escobar que nos está pidiendo el uso de la palabra, pero nada más señalar que

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

estos cuatro principios son los que se utilizaron y se trabajaron para el primer escenario que es el que se presentará en el siguiente punto.

Adelante señor Emilio, díganos.

**Dr. Emilio López Escobar:** Muchas gracias, Moderadora.

Sí, solo para reforzar un poco el comentario de la maestra Teresa Mora, me gustaría platicar un poco sobre el ejercicio que vamos a hacer y que de hecho ya se empezó a trabajar.

Hay una primera parte que es automática, que genera unos primeros trazos y entonces lo que se necesita son las observaciones y la participación de todos ustedes para que nos emitan observaciones y nosotros podamos ajustar esos trazos en caso de que sea necesario, es decir, lo que más nos importa o nuestro trabajo es ayudarles, justo para evitar que no haya cortes de pueblos y barrios y para que estos trazos queden balanceados finalmente.

Entonces, ésa es la idea de que ahorita que se les presente el primer escenario, que de hecho se hizo desde febrero, esperamos recibir observaciones de todos ustedes y de todos los participantes.

Y bueno, eso sería todo. Muchas gracias.

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

**Mtra. Ana Lilia Lara Carvajal:** Muchísimas gracias, maestro, gracias por su participación.

Entonces, si no hay más intervenciones, yo le pediría al señor Secretario, que dé cuenta del siguiente asunto del Orden del Día.

**Lic. José Martín Chávez Rivera:** Claro que sí, actuaría.

Nuevamente, para efectos de acta, comento que se encuentra con nosotros la señora Julia Adoración Torres Casas de Xoco.

El quinto punto del Orden del Día corresponde a la Presentación, deliberación, discusión y análisis del primer escenario de circunscripciones.

**Mtra. Ana Lilia Lara Carvajal:** Muchas gracias, señor Secretario.

Le pediría de nueva cuenta a la licenciada Janette, que nos pudiera apoyar con la presentación de este punto.

¿Está usted lista? Gracias.

**Lic. Janette Solano Mendoza:** Gracias, actuaría.

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

Bueno, en relación a este punto, les quiero comentar que el primer escenario de circunscripciones se generó el 21 de febrero de 2020 por personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, utilizando el sistema circunscripciones 2020, facilitado por el Instituto Nacional Electoral.

En este trazo se encontraron presentes consejeros electorales del Consejo General de nuestro Instituto Electoral, integrantes del Comité Técnico de Circunscripciones 2020, representantes de partidos políticos, así como funcionarios de la citada dirección ejecutiva.

También se encontró presente un representante de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE y una representante de la Comisión de Derechos Humanos en la Ciudad de México.

Respecto a este primer escenario, quiero comentarles que éste se encuentra disponible para consulta de toda la ciudadanía desde el mes de febrero, como lo dijo el licenciado, en la página de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx), específicamente en el micrositio circunscripciones 2020 y consulta indígena.

Este mismo escenario se les dio a conocer en la reunión de trabajo que ya hemos sacado el 4 de marzo, en la sede de esta Dirección Distrital 17, y al término de esa reunión les entregamos un mapa que contempla esta división.

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

De igual modo, en la reunión celebrada el 7 de julio, se les entregó vía electrónica estos trazos.

Esta información se encuentra disponible en todo momento para que ustedes como ciudadanos la puedan consultar.

A diferencia del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el que se integraron seis circunscripciones, para este Proceso Electoral Local 2020-2021, se van a integrar siete circunscripciones, tomando como base los criterios mencionados que muy amablemente han explicado mis antecesores.

Las circunscripciones se integran por secciones completas, sin dividir secciones electorales.

Se utilizó el dato de población por sección electoral conforme el Décimo Tercero Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, que arrojó en la demarcación territorial de Benito Juárez una población total de 385 mil 459 habitantes, la media establecida para la división de estas circunscripciones es de 55 mil 63 habitantes.

Por lo que, a continuación se les va a mostrar en el trazo de cada circunscripción la propuesta de población que se incluye en cada uno.

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

En este trazo se respetaron, en la medida de lo posible, los trazos de vialidades principales y los accidentes para no obstaculizar la comunicación al interior.

Otro elemento importante que se llevó a cabo en estos trazos, es la realización de polígonos regulares, quiere decir polígonos rectos, que no hubiera tanta variación.

Se consideró, como ya lo han explicado, la identidad social, cultural, étnica y económica que arrojó el Décimo Tercero Censo de Población y Vivienda 2010 así como la Encuesta Intercensal 2015.

Todos los mapas, se los vuelvo a repetir, se encuentran disponibles para la ciudadanía en el micrositio circunscripciones 2020 y consulta indígena.

En este primer escenario que les estamos mostrando es la circunscripción uno, y tiene un total de secciones electorales de 36, la población estimada que se está contemplando es de 55 mil 297 habitantes.

La siguiente circunscripción que es la circunscripción dos, tiene un total de 35 secciones electorales y un estimado de población a considerar de 55 mil 213 habitantes.

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

La circunscripción tres tiene un total de 32 secciones electorales y un aproximado de población de 53 mil 225 habitantes.

La circunscripción cuatro tiene un total de 37 secciones electorales y un estimado de población de 55 mil 111 habitantes.

La circunscripción cinco tiene un total de 42 secciones electorales con un estimado de población de 57 mil 914 habitantes.

La circunscripción seis tiene un total de sección electoral de 36 secciones electorales, y un total de población de 53 mil 880 habitantes.

Y finalmente, la circunscripción siete que en su trazo está establecida con un total de 36 secciones electorales, y un estimado de población de 54 mil 799 habitantes.

Estas son las propuestas que se realizaron en el primer trazo de circunscripciones y que está sujeto a su opinión u observación.

Como lo han establecido mis compañeros, tenemos nuestro periodo para recibir observaciones al primer escenario de circunscripciones, que está corriendo del 16 de julio al 6 de agosto de este año. Sus observaciones o comentarios los deberán de remitir por escrito en el formato que ya les remitimos el día de la reunión que llevamos a cabo el 7 de julio, o lo pueden bajar ustedes del micrositio circunscripciones



Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

2020 y consulta indígena, o realizarlo en un formato de su preferencia, pero sí enviarlo a [circunscripciones2020@iecm.mx](mailto:circunscripciones2020@iecm.mx) o a las cuentas de correo [analialara](mailto:analialara) o [rociotorreblanca](mailto:rociotorreblanca) según corresponda su pueblo o barrio.

Es importante que, por favor, presenten sus observaciones dentro del periodo establecido para que éstas puedan ser consideradas en la elaboración del segundo escenario de circunscripciones.

El formato que está disponible para ustedes, pues tiene información muy general, como son cuál es el pueblo o el barrio originario, o comunidad indígena a la que usted pertenece, la fecha de celebración de esta asamblea, así como la demarcación territorial a la que usted está observando.

Se les está preguntando si está usted de acuerdo con que su pueblo, barrio o comunidad indique a residente, quede en la circunscripción del mapa que se les proporcionó y que se les está haciendo de conocimiento.

En caso de sí, en caso de no, tendrán que decir cuál es el motivo por el cual están diciendo sí o no.

Y la siguiente pregunta que les están haciendo es en cuál circunscripción le gustaría a usted quedar incluido, señalando las

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

causas por las cuales está solicitando esta modificación de circunscripción.

Es muy importante que estas solicitudes de observaciones vayan incluidas por los nombres, cargos y firmas de las personas que están respaldando esta solicitud.

Comentarles, por favor, que en caso de que tengan dudas, existen varios sitios en los cuales pueden hacer preguntas, y se les brindará orientación y asesoría, que es el micrositio “Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena”, al correo electrónico [circunscripciones2020@iecm.mx](mailto:circunscripciones2020@iecm.mx), o a través del centro de contacto telefónico para consulta indígena sobre circunscripciones a los siguientes teléfonos.

Por favor, es importante que manifiesten por escrito sus observaciones y/o comentarios a este primer escenario.

Muchas gracias, actuaría.

**Mtra. Ana Lilia Lara Carvajal:** Muchísimas gracias, licenciada Janette.

Muy clara y concreta la presentación.

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

Yo solamente insistiría en la necesidad de que deben, es obligación hacer la presentación de las observaciones por escrito, y hacerlas llegar a los correos que ha mencionado la licenciada, porque de otra forma, cómo podría el Comité Técnico estar enterado, analizar la propuesta e impactarla en el segundo escenario.

No habría otra forma.

Entonces, sí les pedimos de favor que tomen en cuenta que tiene que ser por escrito, que tiene que ser en el periodo establecido, es decir, de aquí y hasta el 6 de agosto, no más allá, porque obligatoriamente el Comité necesita de un periodo para poder analizar. Son muy buenos, son muy eficientes, pero sí necesitan unos días para poder analizar las observaciones, valorarlas y, en todo caso, ver cuáles proceden.

Y las que no procedan, tendrán que hacer al tiempo también la justificación de por qué no procedieron o no fue posible tomarlas en cuenta.

Y otra cosa que debo señalar y ser muy clara es que es muy importante que, independientemente del formato que utilicen para presentar sus observaciones, deberán poner sus datos para que podamos comunicarnos con ustedes y, en todo caso, podernos mantener al tanto de cómo va, y poder aclarar cualquier situación que se pudiera presentar, y dar respuesta a su petición.

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

Entonces, es fundamental. Por favor, no olviden poner sus datos de contacto. Muchas gracias.

Bien, pues ahora sí estamos en el punto en el que hemos llegado a la presentación del escenario, todas las presentaciones que hemos hecho, todo lo que hemos venido platicando, con todos los antecedentes para que, finalmente, llegáramos a este momento.

Presentarles a ustedes la primera propuesta que hace el Instituto de las circunscripciones en Benito Juárez.

En este sentido, pregunto a todos ustedes, ¿alguien desea hacer uso de la palabra?

**C. Guadalupe Soledad Martínez Zepeda:** Señorita.

**Mtra. Ana Lilia Lara Carvajal:** Sí, la señora Guadalupe, de Tlacoquemecatl.

Adelante, Guadalupe.

**C. Guadalupe Soledad Martínez Zepeda:** Licenciada, yo estoy de acuerdo que no nos afecta a pueblos y barrios las circunscripciones por una situación.

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

Votaciones son una, colonias son otras, calles son otras, y pueblos somos...

**Lic. José Martín Chávez Rivera:** Perdón, no se escucha.

**C. Guadalupe Soledad Martínez Zepeda:** A ver, ya le subí todo el volumen.

Mira, yo lo que le digo a Ana Lilia, es que no nos afecta como pueblos y barrios, ni las calles, ni las rayita, ni la (...), ¿me entiendes?, porque, porque nosotros como pueblo nos conocemos, entonces, no sé qué quiera conscripción, porque aparte son votaciones, aparte es nuestro trabajo, que ya cada uno lo conoce.

Entonces, pues no nos afecta, para nada las circunscripciones, como quedó el mapa actual. Yo por eso no metí escrito, ni nada, no me afecta, y otros compañeros tampoco les afecta, o sea, que no hay problema, nosotros no vamos a meter polémica, vamos a trabajar como debemos y ya.

**Mtra. Ana Lilia Lara Carvajal:** Muchas gracias, Lupita.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

**C. César Montoya:** Perdón, el mapa ¿nos lo van a pasar por correo?, lo tenemos ya por correo, ¿cómo podemos checarlo?

**Mtra. Ana Lilia Lara Carvajal:** ¿Quién habla, perdón?

**C. César Montoya:** César Montoya, de Nativitas.

**Mtra. Ana Lilia Lara Carvajal:** César, el mapa está disponible en la página del Instituto, en el Micrositio, por favor.

Lo hemos repetido varias veces, pero lo ponemos, en un momento más lo vamos a volver a poner a la vista, para que usted tome la liga, y ahí puede consultarlo.

Sí, en realidad podremos mostrarle los mapas físicamente cuando volvamos a la normalidad...

**C. Amparo Pacheco Velázquez:** ...reunión que tuvimos ahí en la calle de Amores, ese es el mapa, ¿verdad?

**Mtra. Ana Lilia Lara Carvajal:** Es correcto.

El mapa ya se los hicimos llegar a los que estuvieron en aquella reunión, pero en todo caso, está disponible en la página del Instituto.

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

**C. Amparo Pacheco Velázquez:** Ah, okey, gracias, sólo quería saber si era ése el mismo.

Gracias.

**Mtra. Ana Lilia Lara Carvajal:** Sí, si es el mismo.

Adelante, ¿alguien más?

A ver, quítenme la presentación por un momento.

Nada más quiero ver manitas, ¿no hay?

Muy bien, entonces, seguiremos adelante.

Les recuerdo por décima vez, creo, perdón, que se podrán recibir por diferentes canales sus comentarios, observaciones, a través del chat de la plataforma webex y de YouTube.

Así como podrán utilizar los que estén conectados a través de un teléfono fijo o celular marcando la opción \*6.

Repito, las observaciones que ustedes hagan llegar serán analizadas por el Comité Técnico de Circunscripciones, así como por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística del Instituto

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

Electoral, a efecto de poder determinar su procedencia y generar un segundo escenario de circunscripciones que obviamente, eventualmente, podría ser distinto al primer escenario que les estamos presentando ahora.

El segundo escenario se presentará entonces, en la Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva, que tenemos prevista para el 20 de agosto de 2020 a partir de las 11:00 horas a través de esta misma plataforma webex, por lo que aprovecho para consultarles si están de acuerdo con eso, con la fecha que hemos venido trabajando.

Si es así, aprovecho para convocar a todas las representaciones y a la población de los pueblos barrios y comunidades indígenas para participar.

Tanto a simulacro de la asamblea comunitaria virtual consultiva que tenemos para el día, digo, tanto a la Asamblea Consultiva que tenemos prevista para el día 20 de agosto de 2020 a partir de las 11:00 horas, a través de esta plataforma, como al simulacro.

Sí, algunos de ustedes participaron el día 10 de julio en un simulacro para esta sesión, similar a éste, tendremos un simulacro para la asamblea del 20 de agosto.

Ésa se llevará a cabo a las 17:00 horas del 10 de agosto.



Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

Recuerdan que habíamos quedado en eso, ¿verdad?

Bueno, entonces, consultaría a todos ustedes si les parece que la información proporcionada hasta el momento les permite contar con los elementos para formular observaciones, establecer diálogo con sus pueblos, barrios y comunidades, para que posteriormente podamos conocer y, en su caso, conformar el segundo escenario.

Es muy importante que quede muy claro para todos ustedes, la información que hemos proporcionado y que ustedes sepan que deben bajarla a sus comunidades para que se haga la consulta a la mayor parte de la población que sea posible, aquellos que se vean afectados, los que posiblemente se pudieran ver afectados con el trazo y cualquier otro ciudadano tiene derecho de opinarlo.

Entonces, sí que quede muy claro que necesitamos de su participación para llevar a cabo este proceso.

Pregunto, consideran que es suficiente la información proporcionada hasta el momento o requerirían de alguna aclaración más.

Veo manitas para ver si es suficiente.

¿Quién?, ¿Quién?

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

Efrén Torres de Santa Cruz Atoyac.

**Mtra. Ana Lilia Lara Carvajal:** Adelante, señor Efrén, por favor, díganos.

**C. Efrén Torres Briseño:** Buenas tardes a todos los compañeros. Gracias.

No, no tengo ningún problema, yo creo que sí podríamos llegar a un acuerdo y bajar la información aquí a la gente de Santa Cruz Atoyac.

**Mtra. Ana Lilia Lara Carvajal:** Te agradezco muchísimo.

¿Alguien más?

Bueno, pues al no haber más...

¿Quién?, perdón.

**La C.:** Estoy de acuerdo, yo diría, para bajar la información en el pueblo.

**Mtra. Ana Lilia Lara Carvajal:** Muchísimas gracias.

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

Bueno, entonces, si no es así, para efectos de que quede asentado en acta en esta Asamblea ha quedado clara y ustedes estiman que es clara y suficiente la información para poder dar continuidad en el proceso de consulta.

Le solicitaría al señor Secretario que continúe con el siguiente asunto del Orden del Día.

A ver, está pidiendo la palabra la señora Amparo Pacheco, ¿entiendo?

**C. Amparo Pacheco Velázquez:** Sí, estoy de acuerdo de pasar la comunicación a la comunidad.

**Mtra. Ana Lilia Lara Carvajal:** Muchas gracias, señora Amparo.

Muy bien, entonces, continuamos con el siguiente asunto del Orden del Día.

Adelante, señor Secretario.

**Lic. José Martín Chávez Rivera:** Con gusto, actuaría.

El sexto punto del Orden del Día corresponde a la Recapitulación de acuerdos y compromisos en la presente Asamblea.

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

**Mtra. Ana Lilia Lara Carvajal:** Muchas gracias, señor Secretario.

Pues a ver si estoy en lo correcto, a mí me parece que durante el transcurso de esta reunión hemos llegado a cuatro acuerdos fundamentales, es decir:

Uno es que ustedes harán llegar sus observaciones o propuestas respecto a la división de las circunscripciones correspondientes durante el periodo comprendido entre el 22 de julio y el 6 de agosto.

Que las observaciones deberán ser enviadas a la cuenta de correo institucional circunscripciones 2020 y/o a la cuenta de Ana Lilia Lara o de Rocío Torre Blanca.

El segundo acuerdo sería que con el apoyo de los representantes y habitantes de los pueblos y barrios de la Alcaldía Benito Juárez presentes en esta Asamblea, podrán hacer extensiva la invitación a todos sus vecinos para participar en este ejercicio de consulta en las siguientes etapas.

El tercer acuerdo sería que la participación de todos los representantes y habitantes de los pueblos y barrios en la demarcación, podrán participar en el próximo simulacro del 10 de agosto, Éste se llevará a cabo a las 17:00 horas a través de esta misma tecnología Webex.

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

En su momento les llegará la liga.

El cuarto sería la participación de todos ustedes y los que se quieran agregar a la Asamblea Consultiva que se llevará a cabo el próximo 20 de agosto a las 11:00 de la mañana, a través de la plataforma Webex.

Esos serían los acuerdos.

Bueno.

Me informan que quiere hacer uso de la palabra Luis Buenrostro, ¿es correcto, Luis?

**Luis Alberto Sánchez Buenrostro:** Hola.

Efectivamente, muchas gracias.

La mayordomía de Santa Cruz Atoyac llevará a cabo esta consulta no solo puerta por puerta sino también, bueno, nuestra pregunta va en el sentido si se pueden usar tecnologías como Facebook o algunas otras para efectuar esta consulta.

**Mtra. Ana Lilia Lara Carbajal:** Sí, señor Luis, por supuesto.

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

Muchas gracias por la pregunta porque nos da la oportunidad de aclararlo, por supuesto se pueden usar estas tecnologías y, de hecho, la invitación es que lo hagan a través de las tecnologías.

No omito recordarles que estamos en semáforo naranja y las reuniones de personas no están permitidas, entonces, por el contrario, gracias por decirlo, de verdad que la mecánica, la fórmula debiera ser a través de las redes de preferencia.

Muchas gracias.

¿Alguien más que desee hacer uso de la palabra?

**Luis Alberto Sánchez Buenrostro:** Muchas gracias.

**Mtra. Ana Lilia Lara Carbajal:** ¿No?

Bueno, pues si no hay más comentarios, yo le solicitaría al señor Secretario que continúe con el siguiente asunto listado en el Orden del Día.

**Lic. José Martín Chávez Rivera:** El séptimo punto del Orden del Día correspondería a Asuntos Generales.

**Mtra. Ana Lilia Lara Carbajal:** Muchas gracias, señor Secretario.

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

Bueno, hasta el momento no tenemos ningún asunto general listado, pero les pregunto a todos ustedes si hubiera algún asunto que quisieran tratar.

No omito señalar que el motivo de esta reunión es para discutir, dar a conocer, platicar y trabajar sobre el primer escenario de circunscripciones que el Instituto ha propuesto para la elección de concejales en el periodo electoral 2020-2021.

Entonces, si hubiera algún asunto general que ustedes quisieran tratar relacionados con este tema, les voy a agradecer que se manifiesten ahora levantando la mano.

Bueno, me parece que no hay asuntos listados, ¿no?

Bueno, si no hay asuntos para Asuntos Generales, le pediría al señor Secretario que dé continuidad al Orden del Día.

Por favor, señor Secretario, si es usted tan amable.

**Lic. José Martín Chávez Rivera:** Señora Actuaria, le informo que han sido agotados los asuntos listados en el Orden del Día.

Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

**Mtra. Ana Lilia Lara Carbajal:** Muchísimas gracias, Martín, es usted muy amable.

Informo a ustedes que no hay asuntos pendientes a tratar, pero antes de continuar quisiera dar... antes de dar por concluida esta Asamblea quisiera comunicarles que la grabación de ésta misma estará en audio y en video, y estará pública y disponible en la página del Instituto de Internet.

Y recordarles a todos la ubicación del micrositio circunscripciones-2020-y-consulta-indigena.

José, puedes poner la última lámina para que queden ahí los datos visibles y puedan ellos, si alguien lo desea, tomar nota o tomar una impresión de pantalla o, en su caso, podrán hablarnos, comunicarse con nosotros a través de los correos electrónicos para que podamos orientarlos, pero están ahí, o sea, el micrositio, el correo electrónico, los teléfonos a través de los cuales podrán comunicarse con nosotros.

Y les recuerdo que están disponibles en todo momento los correos analilialara y rociotorreblanca, a sus órdenes, y que estamos comprometidas las dos, muchas gracias licenciada Rocío, a dar una respuesta en no más de 24 horas, por favor.



Asamblea Comunitaria Virtual Informativa de la Demarcación Territorial Benito Juárez. (En el marco de la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021)

Agradezco al personal que proporcionó orientación, asesoría técnica a las instancias representativas en los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas residentes, a todos mis compañeros que han hecho una labor de verdad extraordinaria, a todo el personal de honorarios, muchísimas gracias.

Y siendo las 13 horas con 8 minutos de la misma fecha, se da por concluida la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa en Benito Juárez.

Muchísimas, muchísimas gracias.

Fin de la Transmisión